



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de septiembre de 2015, por la que se modifica la de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

14

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

16

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

17

- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Celador/a, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 19
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 20
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 21
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Celador/a, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 23
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 24
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oncológica Médica, establecida en la de 16 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 25
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 26

- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la composición del Tribunal Calificador de Administrativo/a, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 27
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 28
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica, establecida en la de 16 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 29
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 30
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 31
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 33
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la composición del Tribunal Calificador de Administrativo/a, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 34

- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 35
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema promoción interna de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 36
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 37
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 38
- Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. 39
- CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**
- Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 41
- CONSEJERÍA DE CULTURA**
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 43
- UNIVERSIDADES**
- Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 3 de julio de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015. 44

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se determina la cuantía de las Ayudas de Acción Social, en la modalidad de Ayudas para Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2015. 45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrada Familia», de Ronda (Málaga). (PP. 2195/2015). 46

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se resuelve modificar el período hábil para la recogida de piña de pino piñonero (*Pinus pinea* L) en la provincia de Huelva. 47

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 88/2011. (PP. 1916/2015). 49

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento ordinario núm. 900/2012. (PP. 2312/2015). 51

Edicto de 2 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 901/2010. 52

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1161/13. 55

Edicto de 9 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 250/13. 56

Edicto de 17 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 152/15. 57

Edicto de 21 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1180/14. 58

Edicto de 21 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/12	59
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 393/13.	60
Edicto de 14 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 160/2014.	61
Edicto de 15 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1302/2012.	63
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1573/2013.	65
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 397/2013.	67
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 958/2014.	69
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 568/2015.	70
Edicto de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 878/2012.	72

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia licitación pública, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2425/2015).

73

Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

75

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

76

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

77

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2426/2015).

78

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

80

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

81

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

82

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

83

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

86

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

88

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

89

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

90

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

91

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

92

Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.	93
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.	94
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.	95
Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	96
Anuncio de 8 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.	97
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.	98
Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	99
Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.	101
Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, para ser notificado por comparecencia.	105
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	106
CONSEJERÍA DE SALUD	
Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	108
Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	109
Acuerdo de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.	111
Acuerdo de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución reguladora del régimen de visitas que se cita.	112

Notificación de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de modificación de régimen de relaciones personales que se cita.	113
Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.	114
Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	115
Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.	116
Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	117
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	118
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.	120
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente.	124
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente.	125
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	126
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	127
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	128
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	130
Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.	131

Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica la publicación de la vista del expediente y el trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial. 132

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015. 133

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 134

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 135

Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publican acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes 138

Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 147

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 149

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 152

Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación en procedimiento de resolución de la relación contractual de adquisición de parcela industrial. 154

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Babilonia, S.L.». 155

Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador que se cita. 156

Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita en materia de turismo. 157

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al modelo de solicitud para la constatación y valoración de daños para inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. 158
- Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva de 13 de agosto de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 159
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 160
- Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 161
- Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 162
- Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 163
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se deniegan las ayudas a la paralización temporal de la actividad marisquera ocurrida por causas de salud pública. 164
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a ayudas a la paralización temporal. 165
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca. 169
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos y la concesión de dominio público marítimo-terrestre, en la zona intermareal del río Carreras. 170
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Procedimiento Plan Seguimiento de Expedientes FEP. 171
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 172

- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando acto administrativo en relación con el expediente de ayudas, del cual la empresa que se cita es beneficiaria para el proyecto citado. 173
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 174
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 175
- Anuncio de 27 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se somete a información pública el expediente de ocupación del monte «Cortijo de La Zarba», en el término municipal de Enix. (PP. 1953/2014). 176
- Anuncio de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente que se cita, en los tt.mm. de Lepe y otros (Huelva). (PP. 1918/2015). 177

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Por la que se da publicidad a la Resolución con la que se modifica de oficio la Autorización Ambiental Unificada relativa al proyecto que se cita. (PP. 2213/2015). 178
- Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén (Jaén). (PP. 2303/2015). 179
- Acuerdo de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada que se cita, t.m. Huéneja (granada). (PP. 2261/2015). 180
- Acuerdo de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la concesión administrativa de dominio público que se cita en el Parque Natural de la Sierra de Huétor (Granada). (PP. 2262/2015). 181
- Acuerdo de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 2283/2015). 182
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, correspondiente a la Resolución de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación núm. 16 del PGOU del término municipal de Almonaster la Real. 183
- Anuncio de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, correspondiente a la Resolución de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación núm. 2 del PGOU del término municipal de Lucena del Puerto. 186

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., de contratos de publicidad institucional adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas y convenios celebrados con los medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer trimestre del ejercicio 2015. (PP. 2279/2015).

188

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 28 de septiembre de 2015, por la que se modifica la de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

P R E Á M B U L O

El artículo 63.c) del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en concreto la Medida 431 del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, dota a los Grupos de los medios económicos destinados a atender sus gastos de funcionamiento, así como aquellos otros derivados de la adquisición de capacidades del equipo técnico del Grupo y para el desarrollo de los actos de promoción territorial.

El 5 de junio de 2009 se publicó la Orden de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (en adelante, PDR).

El objeto de esta Orden, además de convocar a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a concurrir al procedimiento de participación para la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global para la asignación de los fondos con los que poder implementar en sus ámbitos de actuación e influencia sus estrategias de actuación global, que permitirá la concesión de subvenciones a las personas beneficiarias que realicen las intervenciones contempladas en el Plan, regula las condiciones para sufragar los gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial derivados de la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global.

El artículo 24 de la Orden de 2 de junio de 2009, relativo al plazo de elegibilidad y justificación fue modificado mediante Orden de 12 de junio de 2015, cuyo artículo único dispone que los Presupuestos de Ejecución aprobados permitirán a los Grupos imputar a los citados presupuestos los gastos elegibles desde el 1 de enero del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2015. Asimismo, en el apartado 2 del artículo 24 se establece que el plazo de justificación de los gastos que imputen los Grupos a los Presupuestos de Ejecución aprobados finalizará el 15 de octubre de 2015. Sin embargo, ante la existencia de solicitudes de pago pendientes de tramitación, procede modificar el artículo 24 de la Orden de 2 de junio de 2009, ampliando de nuevo el plazo de elegibilidad de los gastos hasta el 15 de diciembre de 2015 y de justificación hasta el 20 de diciembre de 2015, con el fin de optimizar los procesos de gestión.

Como consecuencia de esta ampliación de plazos se hace necesario incrementar la dotación financiera de la segunda asignación para la medida 431, prevista en el artículo 11.1.b) de la Orden de 2 de junio de 2009, a fin de que los Grupos de Desarrollo Rural dispongan de unos mínimos de financiación para que puedan atender los gastos derivados de personal y de los responsables administrativos y financieros desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2015. Esta dotación financiera adicional será de una cuantía igual para cada Grupo en aplicación del criterio primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para realizar la segunda asignación presupuestaria de los fondos correspondientes al periodo 2012-2013, a los Grupos de Desarrollo Rural para su participación en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía.

Todo ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 71.1 del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, que establece que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento (CE) núm. 1290/2005, los gastos podrán beneficiarse de la contribución del FEADER a condición de que el organismo pagador abone la ayuda correspondiente entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.

La presente Orden, se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de Reforma del Estatuto de Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149, 1, 11.^a, 13.^a, 16.^a y 23.^a, de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 13, atribuye a esta Consejería las competencias relacionadas con el desarrollo rural.

Por otra parte, el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y en uso de las facultades que me confiere el artículo 118.1 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

El artículo 24 de la Orden de 2 de junio de 2009, queda redactado como sigue:

«Artículo 24. Plazo de elegibilidad y justificación.

1. Los Presupuestos de Ejecución aprobados permitirán a los Grupos imputar a los citados presupuestos los gastos elegibles desde el 1 de enero del 2009 hasta el 15 de diciembre de 2015.

2. El plazo de justificación de los gastos que imputen los Grupos a los Presupuestos de Ejecución aprobados finalizará el 20 de diciembre de 2015.»

Disposición adicional única. Ampliación de la segunda asignación.

1. Se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para llevar a cabo una ampliación de la segunda asignación presupuestaria para sufragar los gastos previstos en el artículo 17.1.a) y 17.1.b).8.º de la Orden de 2 de junio de 2009, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la misma.

2. El crédito máximo disponible es de 1.200.000 euros, correspondiente a la aplicación presupuestaria 1600010000/G/71H/48600/00/01. En el supuesto de producirse aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se podrá proceder a su incorporación a la cuantía máxima indicada.

3. Dicha consignación presupuestaria será distribuida de manera que puedan cubrirse los gastos mínimos necesarios de personal y de los responsables administrativos y financieros, de conformidad con el criterio primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para realizar la segunda asignación presupuestaria de los fondos correspondientes al periodo 2012-2013, a los Grupos de Desarrollo Rural para su participación en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección-Gerencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 1, 1.ª planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados, siempre y cuando no se encuentren inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Directora-Gerente, M.ª Victoria Román González.

ANEXO I

Centro destino y localidad: Dirección-Gerencia. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica y Personal.

Código: 11437310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Cuerpo/Esp. Pref.: A11/A112.

Nivel: 28.

C. Especifico: XXXX- 19.972,80 €.

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional: Recursos Humanos.

Observaciones: Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros y habiéndose detectado errores en la transcripción del nombre de otro, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio con motivo de la sustitución de don Juan de Miguel Meléndez como Vocal titular, al existir causas que imposibilitan su actuación como tal.

Segundo. Corregir los errores detectados en el Anexo II Tribunales Calificadores de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 153:

Donde dice: Técnico/a Especialista en Laboratorio. Titulares. Vocal. Asuncion Siso Pereira.

Debe decir: Técnico/a Especialista en Laboratorio. Titulares. Vocal. Maria Ascension Siso Pereiro.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero y las correcciones del punto segundo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	CANDELA FUSTER	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMINGUEZ RIQUELME	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	MARIA ASCENSION	SISO PEREIRO	VOCAL	DANIEL	NAVARRO AMARO
VOCAL	M DEL MAR	RUIZ GONZALEZ	VOCAL	JUAN	DE MIGUEL MELENDEZ
VOCAL	ANTONIO JESUS	RECIO JURADO	VOCAL	M LUISA	ROMERO GARCIA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Celador/a, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Celador/a. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Celador/a con motivo de la sustitución de don Jose Luis Barreno Solano como Vocal suplente, por haber declarado causa de abstención.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

CELADOR/A					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FIDEL	FERNANDEZ-NIETO FERNANDEZ	PRESIDENTE/A	SALVADORA	BLESA FRANCO
SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	GIRALDEZ DIAZ	SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA
VOCAL	RAQUEL	MOLINA MERIDA	VOCAL	GEMA	ARANDA GARCIA
VOCAL	M REMEDIOS	RODRIGUEZ MUÑOZ	VOCAL	JOSE	MATES MILLON
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	RUIZ PRETEL	VOCAL	JAVIER	MOLINA GAVEZ
VOCAL	JOSE M	PAEZ ESCOBAR	VOCAL	ALVARO	LARA MORENO
VOCAL	M SOLEDAD	RUIZ SARMIENTO	VOCAL	JUAN	FERNANDEZ AGUILERA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía. Habiendo renunciado uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la renuncia de doña Estrella Montero Lavado como Vocal suplente del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA NEUROCIRUGÍA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANA MARIA	PELAYO OROZCO	PRESIDENTE/A	RAFAEL	GARCIA VARGAS-MACHUCA
SECRETARIO/A	JULIA	DE ORTA SANTIAGO	SECRETARIO/A	ROSA ISABEL	RODRIGUEZ PERULA
VOCAL	GONZALO	OLIVARES GRANADOS	VOCAL	BIENVENIDO	ROS LOPEZ
VOCAL	PALOMARES	CANCELA CARO	VOCAL	SARA	IGLESIAS MOROÑO
VOCAL	JOSE ANTONIO	LOPEZ LOPEZ	VOCAL	BERNARDA	MARQUEZ MARQUEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros y habiéndose detectado errores en la transcripción del nombre de otro, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, al existir causas que imposibilitan a don Gonzalo Bellon Doña su actuación como Secretario suplente.

Segundo. Corregir los errores detectados en el Anexo I Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 42:

Donde dice: FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION. SUPLENTES. VOCAL. ENCARNACION CUELLAR OVISPO

Debe decir: FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION. SUPLENTES. VOCAL. ENCARNACION CUELLAR OBISPO

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero y las correcciones del segundo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	M ANGELES	TARILONTE DELGADO	PRESIDENTE/A	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN	SECRETARIO/A	PILAR	FALGUERAS MONTAÑES
VOCAL	JUAN LUIS	LOPEZ ROMERO	VOCAL	INMACULADA	MORGADO MUÑOZ
VOCAL	ALBERTO	MARTINEZ TELLERIA	VOCAL	ENCARNACION	CUELLAR OBISPO
VOCAL	MERCEDES	ECHEVARRIA MORENO	VOCAL	JOSE	SANTIAGO MARTIN

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Celador/a, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a y Personal de Lavandería y Planchado, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Celador/a. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Celador/a con motivo de la sustitución de don José Luis Barreno Solano como Vocal suplente, por haber declarado causa de abstención.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

CELADOR/A					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FIDEL	FERNANDEZ-NIETO FERNANDEZ	PRESIDENTE/A	SALVADORA	BLESA FRANCO
SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	GIRALDEZ DIAZ	SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA
VOCAL	RAQUEL	MOLINA MERIDA	VOCAL	GEMA	ARANDA GARCIA
VOCAL	M REMEDIOS	RODRIGUEZ MUÑOZ	VOCAL	JOSE	MATES MILLON
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	RUIZ PRETEL	VOCAL	JAVIER	MOLINA GAVEZ
VOCAL	JOSE M	PAEZ ESCOBAR	VOCAL	ALVARO	LARA MORENO
VOCAL	M SOLEDAD	RUIZ SARMIENTO	VOCAL	JUAN	FERNANDEZ AGUILERA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiendo renunciado dos de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aceptar las renunciaciones de doña Carmen Petit Gancedo como Secretaria titular y de doña Manuela Márquez Ferrando como Vocal suplente del Tribunal Calificador de Farmacéutico/a de Atención Primaria.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FARMACEUTICO/A DE ATENCION PRIMARIA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ALICIA	AGUILAR MUÑOZ	PRESIDENTE/A	SERVANDO	BAZ MONTERO
SECRETARIO/A	FLORINDA	RODRIGUEZ VAZQUEZ	SECRETARIO/A	ALBERTO	FERNANDEZ RIDAO
VOCAL	EVA	MORENO CAMPOY	VOCAL	JOSE MARIA	JURADO MARTINEZ
VOCAL	JUAN CARLOS	DOMINGUEZ CAMACHO	VOCAL	CARMEN	BELTRAN CALVO
VOCAL	DOLORES	PEREZ PACHECO	VOCAL	FRANCISCO IGNACIO	SANCHEZ OSORIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oncológica Médica, establecida en la de 16 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica. Habiendo renunciado uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la renuncia de doña María Lomas Garrido como Vocal titular del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica, y designar en sustitución de ésta a doña Reyes Bernabé Caro, al haber desaparecido las causas que impedían su actuación como tal.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA ONCOLOGÍA MÉDICA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ	PRESIDENTE/A	EVA	JIMENEZ GOMEZ
SECRETARIO/A	ANTONIO	TORO BARBA	SECRETARIO/A	PILAR	CUERVA CALVO
VOCAL	JUAN RAMON	DELGADO PEREZ	VOCAL	ANTONIA	MARTINEZ GUIADO
VOCAL	M AUXILIADORA	GOMEZ ESPAÑA	VOCAL	LORENZO	ALONSO CARRION
VOCAL	JAVIER	SALVADOR BOFILL	VOCAL	REYES	BERNABE CARO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería con motivo de la sustitución de doña Inmaculada Pérez Lorente como Presidenta titular, por haber declarado causa de abstención

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

AUXILIAR DE ENFERMERÍA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUELA	LACIDA BARO	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	GLORIA	OLMEDO VAZQUEZ	SECRETARIO/A	AGUSTIN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	PAULINO	GONZALEZ BLANCO	VOCAL	FERNANDO	GARCIA ESLAVA
VOCAL	CARMEN	GUERRA OLMEDO	VOCAL	DOLORES	RIVAS NAVARRO
VOCAL	M JOSE	NOTARIO MADUEÑO	VOCAL	PILAR	ZAFRA VALERA
VOCAL	ENCARNACION	PEINADO ALVAREZ	VOCAL	JACINTO	MOLINA GIL

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la composición del Tribunal Calificador de Administrativo/a, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015), contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Administrativo/a. Habiéndose detectado errores en la transcripción de alguno de los nombres de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el ANEXO II. TRIBUNALES CALIFICADORES de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 104:

Donde dice: ADMINISTRATIVO/A. SUPLENTES. VOCAL. ÁNGELA ACERO NAVAS.

Debe decir: ADMINISTRATIVO/A. SUPLENTES. VOCAL. ÁNGELA ACERO BLÁZQUEZ.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las correcciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

ADMINISTRATIVO/A					
TITULARES			SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN ALFONSO	SERENO COPADO	PRESIDENTE/A	FERNANDO	GILABERT VEGA
SECRETARIO/A	ICIAR	OLEAGA MENDEZ	SECRETARIO/A	AGUSTIN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	M ANGELES	GARCIA JULIA	VOCAL	ANGELA	ACERO BLAZQUEZ
VOCAL	PEDRO ANTONIO	LOPEZ CABELLO	VOCAL	ANTONIO JESUS	ARRIBAS RUIZ
VOCAL	LAURA	LOPEZ DE LA MANO	VOCAL	IRENE	SANCHEZ LEON
VOCAL	FRANCISCO	GIRALDEZ JIMENEZ	VOCAL	M ISABEL	MIRALLES DE IMPERIAL MORA-FIGUEROA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Neurocirugía. Habiendo renunciado uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la renuncia de doña ESTRELLA MONTERO LAVADO como VOCAL SUPLENTE del Tribunal Calificador de FEA NEUROCIROLOGÍA.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA NEUROCIROLOGÍA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANA MARIA	PELAYO OROZCO	PRESIDENTE/A	RAFAEL	GARCIA VARGAS-MACHUCA
SECRETARIO/A	JULIA	DE ORTA SANTIAGO	SECRETARIO/A	ROSA ISABEL	RODRIGUEZ PERULA
VOCAL	GONZALO	OLIVARES GRANADOS	VOCAL	BIENVENIDO	ROS LOPEZ
VOCAL	PALOMARES	CANCELA CARO	VOCAL	SARA	IGLESIAS MOROÑO
VOCAL	JOSE ANTONIO	LOPEZ LOPEZ	VOCAL	BERNARDA	MARQUEZ MARQUEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica, establecida en la de 16 de septiembre, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 16 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica. Habiendo renunciado uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la renuncia de doña María Lomas Garrido como Vocal titular del Tribunal Calificador de FEA Oncología Médica, y designar en sustitución de ésta a doña Reyes Bernabe Caro, al haber desaparecido las causas que impedían su actuación como tal.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA ONCOLOGÍA MÉDICA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ	PRESIDENTE/A	EVA	JIMENEZ GOMEZ
SECRETARIO/A	ANTONIO	TORO BARBA	SECRETARIO/A	PILAR	CUERVA CALVO
VOCAL	JUAN RAMON	DELGADO PEREZ	VOCAL	ANTONIA	MARTINEZ GUIADO
VOCAL	M AUXILIADORA	GOMEZ ESPAÑA	VOCAL	LORENZO	ALONSO CARRION
VOCAL	JAVIER	SALVADOR BOFILL	VOCAL	REYES	BERNABE CARO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Fisioterapeuta con motivo de la sustitución de doña Dolores Prieto Almeda como Vocal titular, por haber declarado causa de abstención.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FISIOTERAPEUTA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	PILAR	PEDRAZA MORA	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	MARIA DEL MAR	ALCOCER BLANCO	SECRETARIO/A	ISIDORO	PEREZ MADROÑAL
VOCAL	ANJA	HOCHSPRUNG	VOCAL	ISABEL	HUERTAS RODRIGUEZ
VOCAL	GUILLERMO ALFREDO	OSCOZ MUÑOA	VOCAL	JOSE	DIAZ GOMEZ
VOCAL	MANUEL	GARCIA MARIN	VOCAL	MANUELA	MEJIAS RUIZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros y habiéndose detectado errores en la transcripción del nombre de otro, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Especialista en Laboratorio con motivo de la sustitución de don Juan de Miguel Meléndez como Vocal titular, al existir causas que imposibilitan su actuación como tal.

Segundo. Corregir los errores detectados en el ANEXO II TRIBUNALES CALIFICADORES de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 79:

Donde dice: Técnico/a Especialista en Laboratorio. Titulares. Vocal. Asunción Siso Pereira.

Debe decir: Técnico/a Especialista en Laboratorio. Titulares. Vocal. María Ascensión Siso Pereiro.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero y las correcciones del punto segundo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	CANDELA FUSTER	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMINGUEZ RIQUELME	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	MARIA ASCENSION	SISO PEREIRO	VOCAL	DANIEL	NAVARRO AMARO
VOCAL	M DEL MAR	RUIZ GONZALEZ	VOCAL	JUAN	DE MIGUEL MELENDEZ
VOCAL	ANTONIO JESUS	RECIO JURADO	VOCAL	M LUISA	ROMERO GARCIA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva. Habiéndose detectado un error en la transcripción del nombre de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Páginas núm. 42 y 43:

Donde dice: FEA MEDICINA INTENSIVA. TITULARES. VOCAL. ENCARNACIÓN CASTILLO LLORENTE.
Debe decir: FEA MEDICINA INTENSIVA. TITULARES. VOCAL. ENCARNACIÓN CASTILLO LORENTE.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las correcciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA MEDICINA INTENSIVA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS	PRESIDENTE/A	DOLORES	ALGUACIL HERRERO
SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA	SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN
VOCAL	ENCARNACION	CASTILLO LORENTE	VOCAL	JOSE	CORDOBA ESCAMEZ
VOCAL	ANGEL	BARTOLOME SANZ	VOCAL	JOSE MIGUEL	MOLINA CANTERO
VOCAL	JOSE M	DOMINGUEZ ROLDAN	VOCAL	CARMEN	DE LA FUENTE MARTOS

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la composición del Tribunal Calificador de Administrativo/a, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Administrativo/a. Habiéndose detectado errores en la transcripción de alguno de los nombres de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 136 y 137:

Donde dice: ADMINISTRATIVO/A. SUPLENTE. VOCAL. ANGELA ACERO NAVAS.

Debe decir: ADMINISTRATIVO/A. SUPLENTE. VOCAL. ANGELA ACERO BLAZQUEZ.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las correcciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

ADMINISTRATIVO/A					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN ALFONSO	SERENO COPADO	PRESIDENTE/A	FERNANDO	GILBERT VEGA
SECRETARIO/A	ICIAR	OLEAGA MENDEZ	SECRETARIO/A	AGUSTIN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	M ANGELES	GARCIA JULIA	VOCAL	ANGELA	ACERO BLAZQUEZ
VOCAL	PEDRO ANTONIO	LOPEZ CABELLO	VOCAL	ANTONIO JESUS	ARRIBAS RUIZ
VOCAL	LAURA	LOPEZ DE LA MANO	VOCAL	IRENE	SANCHEZ LEON
VOCAL	FRANCISCO	GIRALDEZ JIMENEZ	VOCAL	M ISABEL	MIRALLES DE IMPERIAL MORA-FIGUEROA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería, establecida en la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Auxiliar de Enfermería con motivo de la sustitución de doña Inmaculada Pérez Lorente como Presidenta titular, por haber declarado causa de abstención

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

AUXILIAR DE ENFERMERIA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUELA	LACIDA BARO	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	GLORIA	OLMEDO VAZQUEZ	SECRETARIO/A	AGUSTIN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	PAULINO	GONZALEZ BLANCO	VOCAL	FERNANDO	GARCIA ESLAVA
VOCAL	CARMEN	GUERRA OLMEDO	VOCAL	DOLORES	RIVAS NAVARRO
VOCAL	M JOSE	NOTARIO MADUEÑO	VOCAL	PILAR	ZAFRA VALERA
VOCAL	ENCARNACION	PEINADO ALVAREZ	VOCAL	JACINTO	MOLINA GIL

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema promoción interna de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Farmacéutico/a de Atención Primaria, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiendo renunciado dos de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Aceptar las renunciaciones de doña Carmen Petit Gancedo como Secretaria titular y de doña Manuela Márquez Ferrando como Vocal suplente del Tribunal Calificador de Farmacéutico/a de Atención Primaria.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ALICIA	AGUILAR MUÑOZ	PRESIDENTE/A	SERVANDO	BAZ MONTERO
SECRETARIO/A	FLORINDA	RODRIGUEZ VAZQUEZ	SECRETARIO/A	ALBERTO	FERNANDEZ RIDAO
VOCAL	EVA	MORENO CAMPOY	VOCAL	JOSE MARIA	JURADO MARTINEZ
VOCAL	JUAN CARLOS	DOMINGUEZ CAMACHO	VOCAL	CARMEN	BELTRAN CALVO
VOCAL	DOLORES	PEREZ PACHECO	VOCAL	FRANCISCO IGNACIO	SANCHEZ OSORIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Fisioterapeuta, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiendo declarado causa de abstención uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Fisioterapeuta con motivo de la sustitución de doña Dolores Prieto Almeda como Vocal titular, por haber declarado causa de abstención.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FISIOTERAPEUTA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	PILAR	PEDRAZA MORA	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	MARIA DEL MAR	ALCOZER BLANCO	SECRETARIO/A	ISIDORO	PEREZ MADROÑAL
VOCAL	ANJA	HOCHSPRUNG	VOCAL	ISABEL	HUERTAS RODRIGUEZ
VOCAL	GUILLERMO ALFREDO	OSCOZ MUÑOA	VOCAL	JOSE	DIAZ GOMEZ
VOCAL	MANUEL	GARCIA MARIN	VOCAL	MANUELA	MEJIAS RUIZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva. Habiéndose detectado un error en la transcripción del nombre de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 48:

Donde dice: FEA Medicina Intensiva. Titulares. Vocal. Encarnación Castillo Llorente.

Debe decir: FEA Medicina Intensiva. Titulares. Vocal. Encarnación Castillo Lorente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las correcciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA MEDICINA INTENSIVA					
TITULARES			SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS	PRESIDENTE/A	DOLORES	ALGUACIL HERRERO
SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA	SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN
VOCAL	ENCARNACION	CASTILLO LORENTE	VOCAL	JOSE	CORDOBA ESCAMEZ
VOCAL	ANGEL	BARTOLOME SANZ	VOCAL	JOSE MIGUEL	MOLINA CANTERO
VOCAL	JOSE M	DOMINGUEZ ROLDAN	VOCAL	CARMEN	DE LA FUENTE MARTOS

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros y habiéndose detectado errores en la transcripción del nombre de otro, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, al existir causas que imposibilitan a don Gonzalo Bellón Doña su actuación como Secretario suplente.

Segundo. Corregir los errores detectados en el Anexo I Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 48:

Donde dice: FEA Anestesiología y Reanimación. Suplentes. Vocal. Encarnación Cuellar Ovispo.
Debe decir: FEA Anestesiología y Reanimación. Suplentes. Vocal. Encarnación Cuellar Obispo.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero y las correcciones del segundo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	M ANGELES	TARILONTE DELGADO	PRESIDENTE/A	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN	SECRETARIO/A	PILAR	FALGUERAS MONTAÑES
VOCAL	JUAN LUIS	LOPEZ ROMERO	VOCAL	INMACULADA	MORGADO MUÑOZ
VOCAL	ALBERTO	MARTINEZ TELLERIA	VOCAL	ENCARNACION	CUELLAR OBISPO
VOCAL	MERCEDES	ECHEVARRIA MORENO	VOCAL	JOSE	SANTIAGO MARTIN

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Código P.T.: 9174810.

Denominación del puesto: Coordinador.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A112.

Área funcional: Pres. y Gest. Econ.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: 24.719,52 euros.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la Viceconsejera de Cultura y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «Curriculum Vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, M.^a del Mar Alfaro García.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.

Centro destino: Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.

Código: 9182110.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: -

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 3 de julio de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, a lo largo del presente año, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y administraciones que se contemplan en el artículo 21 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50 por ciento.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, en función del número de profesores fijos que durante el año 2014 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto en el apartado tercero del artículo 21.Uno.3 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, asciende a cuatro plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015; en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, y en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2015, este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley, previa autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para el año 2015, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2015, según Anexo que se acompaña.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las convocatorias para cubrir las plazas anunciadas se realizarán mediante Resolución del Rector, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Huelva, 16 de septiembre de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA - AÑO 2015

Cuerpo	Subgrupo	Plazas
Catedrático de Universidad	A1	1
Titular de Universidad	A1	2
Profesor Contratado Doctor	1	1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se determina la cuantía de las Ayudas de Acción Social, en la modalidad de Ayudas para Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2015.

Por Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El artículo 6 del mismo dispone que las cuantías de las distintas modalidades de Ayudas se determinarán para cada ejercicio económico, en función de las disponibilidades presupuestarias y previa negociación colectiva.

Conforme a la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía, y la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto para 2015, se mantienen vigentes las Ayudas de Acción Social destinadas a la Atención a Personas con Discapacidad.

En la reunión de la Mesa General de Negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral, mantenida el 22 de julio de 2015, se negoció la determinación de la cuantía aplicable a las solicitudes presentadas durante el presente ejercicio para esta modalidad de Ayudas.

De acuerdo con la disposición adicional primera del Reglamento de Ayudas, en relación con el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública determinar dicha cuantía y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

En su virtud, una vez cumplido lo establecido en los artículos 33.1 y 37 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, esta Dirección General

R E S U E L V E

Aprobar la cuantía de la Ayuda de Acción Social para atención a Personas con Discapacidad que regirá para el ejercicio económico 2015 y que se aplicará a las solicitudes cuyo plazo de presentación esté comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año, en los siguientes términos:

- 1.1. Se concederá el 75% del gasto justificado, con un máximo de 3.000 euros por persona beneficiaria.
- 1.2. A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, se consideran asimilados a los hijos e hijas, los/las menores en acogimiento familiar así como los familiares sometidos a tutela legalmente constituida.
- 1.3. El pago de la Ayuda se efectuará a través de la nómina y quedará sujeto a la retención legal que corresponda a cada perceptor.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera la persona demandante su domicilio, a elección de esta última, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrada Familia», de Ronda (Málaga). (PP. 2195/2015).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Dolores Cano Romero, representante legal de la Fundación Unicaja, entidad titular del centro docente privado «Sagrada Familia» (Código 29004419), ubicado en Avda. Ramón y Cajal, núm. 41, de la localidad de Ronda (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga de fecha 3 de julio de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Sagrada Familia» (Código 29004419), ubicado en Avda. Ramón y Cajal, núm. 41, de la localidad de Ronda (Málaga), cuya titularidad es la Fundación Unicaja, para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se resuelve modificar el período hábil para la recogida de piña de pino piñonero (Pinus pinea L) en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 1 de la Orden de 24 de octubre de 2013, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 2000, por la que se regula la recogida de piñas de pino piñonero (Pinus pinea L) en terrenos forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial da publicidad en el BOJA de la Resolución que se cita textualmente:

A N E X O

Resolución de 9 de septiembre, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se resuelve modificar el período hábil para la recogida de piña de pino piñonero (Pinus pinea L.) en la provincia de Huelva.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante la Orden de 24 de octubre de 2013, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 2000, por la que se regula la recogida de piñas de pino piñonero (Pinus pinea L.) en terrenos forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el período hábil para la recolección de piña queda fijado entre el 1 de noviembre y el 15 de abril.

Segundo. Transcurridas dos temporadas de recogida de piña tras esta modificación, en la provincia de Huelva se ha constatado que dicho período no se adapta de forma óptima a las condiciones fenológicas de las masas de pino piñonero y a las peculiares prácticas de recolección de la piña en los pinares de la provincia, derivando finalmente en una deficiente calidad del producto cosechado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según el artículo 1 de la Orden de 24 de octubre de 2013, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 2000, por la que se regula la recogida de piñas de pino piñonero (Pinus pinea L.) en terrenos forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter general se fija como período hábil para la recogida de piña de pino piñonero (Pinus pinea L.) el comprendido entre el 1 de noviembre y el 15 de abril del año siguiente, ambos inclusive.

Segundo. La citada orden añade que los períodos anteriormente citados podrán ser modificados mediante Resolución de la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia forestal, cuando circunstancias relativas a la fenología en el ciclo productivo de la piña, a la climatología local, o de conservación de la biodiversidad, de compatibilidad con otros usos o de seguridad, así lo aconsejen. La mencionada Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con al menos 15 días hábiles de antelación a la fecha modificada.

Tercero. Esta Delegación Territorial es competente para resolver, de acuerdo con el Decreto 414/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva; el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en lo dispuesto en la normativa específica que resulta de aplicación.

Por lo expuesto,

HE RESUELTO

Modificar el período hábil para la recogida de piña de pino piñonero (*Pinus pinea* L.) en la provincia de Huelva para la temporada 2015/2016, quedando fijado para ésta en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 15 de abril de 2016, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 88/2011. (PP. 1916/2015).

NIG: 4109142C20110002553.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 88/2011. Negociado: 5P.

Sobre: Resolución arrendamiento financiero y devolución bien financiado.

De: Madrid Leasing, S.A.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Letrado: Sr. Manuel Jiménez Portero.

Contra: Óscar Prieto Preciado, Virginia Astrua Carrión y Excavaciones y Movimientos de Tierras Óscar León, S.L.

E D I C T O

En este Juzgado y con el núm. 88/11 se tramitan autos de Juicio Ordinario, promovidos por Madrid Leasing, S.A., promovidos por el Procurador don Mauricio Gordillo Alcalá, contra don Óscar Prieto Preciado, doña Virginia Astrua Carrión y Excavaciones y Movimientos de Tierras Óscar León, S.L., en los cuales y con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 150/11

En la ciudad de Sevilla a veintinueve de junio de dos mil once.

Parte demandante: Madrid Leasing, S.A.

Procurador: Don Mauricio Gordillo Cañas.

Abogado: Don Manuel Jiménez Portero.

Parte demandada: Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., doña Virginia Astrua Carrión y don Óscar Prieto Preciado.

Objeto del pleito: Resolución de contrato de arrendamiento financiero y reclamación de cantidad.

Magistrado Juez que la dicta: Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de Madrid Leasing, S.A., contra Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., doña Virginia Astrua Carrión y don Óscar Prieto Preciado, y en consecuencia:

1.º Declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero de fecha 18 de febrero de 2009, relativo a la máquina marca Hyundai, modelo Robex 250 LL7A, con número de chasis N70410081.

2.º Condeno a Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., a la devolución a la demandante de ta referida máquina.

3.º Condeno a Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., doña Virginia Astrua Carrión y don Óscar Prieto Preciado a que, solidariamente, abonen a la demandante la suma de treinta y tres mil trescientos once euros con trece céntimos, más los intereses de demora pactados.

3.º Condeno a Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., doña Virginia Astrua Carrión y don Óscar Prieto Preciado a que, solidariamente, abonen a la demandante la suma de mil seiscientos setenta y siete euros con once céntimos, por cada mes o fracción que transcurra entre el día de hoy y la efectiva devolución del bien.

4.º Condeno a Excavaciones y Movimientos de Tierra Óscar León, S.L., a doña Virginia Astrua Carrión y a don Óscar Prieto Preciado al abono de las costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4035-0000-05-0088-11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Óscar Prieto Preciado, doña Virginia Astrua Carrión y Excavaciones y Movimientos de Tierras Óscar León, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Sevilla a 2 de julio de 2015.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento ordinario núm. 900/2012. (PP. 2312/2015).

NIG: 0490242C20120004269.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 900/2012. Negociado: A.

De: Don Juan José Villegas Callejón y doña Encarnación Valdivia López.

Procuradora: Sra. María Carmen Gallego Echevarría.

Letrado: Sr. Manuel Alcoba Salmerón.

Contra: Banco Sabadell, S.A., y Alonso Vellido, S.L.

Procuradora: Sra. Natividad Alcoba López.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 900/2012, seguido a instancia de Juan José Villegas Callejón y Encarnación Valdivia López frente a Alonso Vellido, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 6 de abril de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 900/2012, de juicio ordinario por don Francisco-José Domínguez Ureña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de El Ejido y su partido, seguidos a instancia de don Juan José Villegas Callejón y doña Encarnación Valdivia López, representados por la Procuradora doña María del Carmen Gallego Echevarría, y asistido por el Letrado Sr. don Manuel Alcoba Salmerón, contra Alonso Vellido, S.L., en situación procesal de rebeldía, y contra Banco Sabadell, S.A., representado por la Procuradora doña Natividad Alcoba López, y asistida por el Letrado Sr. don José Luis Marhuenda.

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Gallego Echevarría, absolviendo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas, imponiendo a la parte actora las costas causadas por la intervención de Banco Sabadell, S.A., no haciendo especial declaración en relación a las costas causadas a Alonso Vellido, S.L.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante la Il. Audiencia Provincial de Almería, interponiéndose ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Así, por esta mi resolución, lo acuerda, manda y firma don Francisco-José Domínguez Ureña, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de El Ejido y su partido judicial.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, Alonso Vellido, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a ocho de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 2 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 901/2010.

NIG: 0410042C20100003269.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 901/2010. Negociado:

De: Mioara Dascalescu.

Procurador: Sr. Pascual Sánchez Larios.

Letrado: Sr. Luis Guerrero Molina.

Contra: Sorin Cristian Dascalescu.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 901/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera a instancia de Mioara Dascalescu contra Sorin Cristian Dascalescu sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 135/14

Magistrado/Juez: Rocío Sánchez Rodríguez.

Demandante: Doña Miora Dascalescu.

Procurador: Sr. Sánchez Larios.

Letrado: Sr. Guerrero Molina.

Demandado: Don Sorin Cristian Dascalescu.

Ministerio Fiscal

Objeto del juicio: Divorcio contencioso.

En Vera, 15 de diciembre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. Sánchez Larios, en nombre y representación de doña Miora Dascalescu, mediante escrito que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, se presentó demanda de divorcio contra don Sorin Cristian Dascalescu, la que en síntesis alegaba: la celebración de matrimonio entre las partes en Tecuci (Rumania) el día 3 de septiembre de 1998, del que nació una hija, Andra Blanca Dascalescu, de dieciséis años de edad; aducía los fundamentos de derecho que estimaba de aplicación, y terminaba solicitando que se dictara Sentencia declarando la disolución del matrimonio por divorcio con las siguientes medidas: atribución a la madre de la guarda y custodia de la hija menor, y a las mismas del uso y disfrute del domicilio familiar sito en C/ Rambla de los Terreros, núm. 2, puerta 12, de Mojácar, con señalamiento a cargo del padre de una pensión alimenticia de 200 euros mensuales para la hija, más la mitad de los gastos extraordinarios y establecimiento del régimen de visitas a favor del padre que señalaba.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Sánchez Larios, en nombre y representación de doña Miora Dascalescu, contra don Sorin Cristian Dascalescu, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges, con adopción de las siguientes medidas y sin especial pronunciamiento sobre costas:

1. Los cónyuges pueden vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal. Quedan revocados todos los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges haya otorgado al otro. Cesa la

posibilidad de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica. Desde este momento, cada cónyuge hará suyos los ingresos que perciban y bienes que adquieran.

2. La guarda y custodia de la hija menor del matrimonio se atribuye a la madre, la cual ostentará el ejercicio ordinario de la patria potestad, habiendo de obtener el consentimiento del otro progenitor para las decisiones de importancia extraordinaria que hayan de adoptarse, salvo que no fuera posible consultarse, y sin perjuicio de aquello que legalmente se establece para los supuestos de desacuerdo de los progenitores.

3. El padre podrá relacionarse con la hija menor cuando ambos lo deseen, vista la edad de la hija, que cuenta con dieciséis años.

4. Se atribuye a la madre y a la hija menor el uso y disfrute del domicilio familiar sito en C/ Rambla de los Terreros, núm. 2, puerta 12, de Mojácar, y el ajuar familiar del domicilio.

5. El padre entregará a la madre, en concepto de pensión alimenticia para la hija, la cantidad mensual de 200 euros, pagaderos por anticipado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente o libreta de ahorro que al efecto designe la receptora. Dicha cantidad se actualizará anualmente con efectos de primero de enero de cada año, en proporción a las variaciones que experimenten los índices de precios al consumo, según el Estatuto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. Respecto a los gastos extraordinarios, se decreta la participación por mitad de cada uno de los progenitores, previa acreditación documental del gasto realizado. En todo caso se entenderán como gastos extraordinarios todos aquellos gastos no periódicos que por su entidad no se deban incluir en la pensión de alimentos, y en todo caso gastos médicos no incluidos en Seguridad Social, incluido gasto de tratamiento psicológico, gastos farmacéuticos no cubiertos por la Seguridad Social con contenido médico y cualesquiera otros que así se consideren y que deriven de una actividad consentida por ambos progenitores.

Firme que sea esta Sentencia, en su caso, procédase a su inscripción en el Registro Civil.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución.

Por esta mi Sentencia, que se llevará al libro de las de su clase y testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Leída y publicada. Doy fe.

A U T O

En Vera, a 8 de mayo de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente procedimiento el pasado día 15 de diciembre de 2014 se dictó Sentencia consignando el nombre de «Miora» cuando debía decir «Mioara» por error material en sus hechos y parte dispositiva interesándose por la representación procesal de la misma dicha rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214.3 de la LEC permite a Jueces y Tribunales rectificar errores materiales y aritméticos de que adolezcan las resoluciones, y ello en cualquier momento. Por su parte, el 267.3 de la LOPJ dispone que los errores materiales manifiestos y los aritméticos en que incurra las resoluciones judiciales podrán ser rectificadas en cualquier momento.

En el presente caso el error, ahora advertido, se corrige en la forma expuesta en la parte dispositiva.

Visto el artículo citado y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, en el sentido de que donde se ha consignado el nombre de «Miora» debe decir «Mioara».

Notifíquese esta resolución.

Así lo acuerda, manda y firma doña Francisca Navarro Reche, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera.

Diligencia. Para dar cuenta de que en el día de la fecha se ha dictado el presente Auto y seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Sorin Cristian Dascalescu, extendiendo y firmo la presente en Vera, a dos de julio de dos mil quince.- El Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1161/13.

Procedimiento: 1161/13.

Ejecución de títulos judiciales 132/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130012563.

De: Don José Bernal Mellado.

Contra: Engloba Outsourcing and Managements Services, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 132/15, dimanante de los autos 1161/13, a instancia de José Bernal Mellado contra Engloba Outsourcing and Managements Services, S.L., en la que con fecha 26.5.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 996,31 euros de principal más la cantidad de 290,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 250/13.

Procedimiento: 250/13.

Ejecución de títulos judiciales 190/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130002692.

De: Doña María Josefa Benítez Galván.

Contra: Euthenia, S.L., y Equinse, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo social núm. cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con numero de Autos 250/13, hoy ejecución 190/15, a instancia María Josefa Benítez Galván contra Euthenia, S.L., y Equinse, S.A., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 11.11.15, a las 9,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a las demandadas, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a nueve de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 152/15.

Procedimiento: 6/13.

Ejecución de títulos judiciales 152/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130000002.

De: Don José Juan Jaime Salvador.

Contra: Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 6/13, dimanante de los Autos 152/15, a instancia de José Juan Jaime Salvador contra Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., en la que con fecha 17.9.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1180/14.

NIG: 4109144S20140012757.

Procedimiento: 1180/14.

Ejecución núm.: 199/2015. Negociado: 6.

De: Don David Solís Fernández.

Contra: Instalaciones y Transformaciones Metálicas, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 199/15, dimanante de los autos 1180/14, a instancia de David Solís Fernández contra Instalaciones y Transformaciones Metálicas, S.L., en la que con fecha 21.9.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 31.047,81 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/12

NIG: 4109144S20120012572.

Procedimiento: 1144/12.

Ejecución núm.: 197/2015. Negociado: 6.

De: Don Antonio Mateo Sánchez.

Contra: Markipan, S.L., Luis Manuel Ramírez Lechuga y Manuel Ramírez e Hijos, S.C.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 197/15, dimanante de los autos 1144/12, a instancia de Antonio Mateo Sánchez contra Manuel Ramírez e Hijos, S.C., en la que con fecha 21.9.15 se ha dictado Auto, despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 594,65 euros de principal más la cantidad de 178,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 393/13.

NIG: 4109144S20130004249.

Procedimiento: 393/13.

Ejecución núm.: 171/2015. Negociado: 6.

De: Don Francisco Alba Velázquez.

Contra: Ambulancias Distrito Macarena, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 171/15, dimanante de los Autos 393/13, a instancia de Francisco Alba Velázquez contra Ambulancias Distrito Macarena, S.L., en la que con fecha 22.9.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos correspondientes, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 160/2014.

Procedimiento: 852/11. Ejecución de títulos judiciales 160/2014. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110010148.

De: Don José Mancha Márquez.

Contra: Neohebe Glass, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160/2014 a instancia de la parte actora, don José Mancha Márquez, contra Neohebe Glass, S.L., y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 14.9.15 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial, Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a catorce de septiembre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le tenga por subrogado en las cantidades abonadas en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 33.4 del ET.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previstos. Por ello, y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al Fogasa, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución, se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo, y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el Fogasa, y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvase las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente

contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Neohebe Glass, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1302/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1302/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120014300.

De: Don Jorge Lozano Mena.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1302/2012, a instancia de la parte actora don Jorge Lozano Mena, contra Fondo de Garantía Salarial y Seguridad Sansa, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 21.11.12, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Jorge Lozano Mena presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Seguridad Sansa, S.A., y Fondo de Garantía Salarial.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1.302/12.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,1 de la LRJS, procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día diecinueve de octubre de dos mil quince, a las 10,50 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que, de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada, dese cuenta a S. S.ª para que resuelva lo procedente. Dar cuenta a S. S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.
- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Diligencia. En Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil doce.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que la anterior resolución ha sido transcrita en la actual fecha, debido al volumen y la carga de trabajo existente en este Juzgado, encontrándose dicha demanda minutada y sin incoar desde el seis de noviembre de dos mil doce.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1573/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 1573/2013. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20130017074.

De: Don Juan José Vázquez Díaz.

Contra: Montajes Eléctricos y Depuración, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1573/2013, a instancia de la parte actora don Juan José Vázquez Díaz contra Montajes Eléctricos y Depuración, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 13 de marzo de 2015 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 158/15

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a trece de marzo de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 12 de diciembre de 2013 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla demanda presentada por Juan José Vázquez Díaz frente a Montajes Eléctricos y Depuración, S.L., siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 18 de julio de 2017.

Segundo. En fecha 13 de marzo de 2015 ha tenido entrada en este Juzgado escrito de la parte actora, don Juan José Vázquez Díaz, manifestando que desiste de la acción entablada por haber resuelto un acuerdo extrajudicial con la empresa demandada Montajes Eléctricos y Depuración, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Declarada por el actor su voluntad de abandonar el proceso y al no solicitar el demandado la continuación del procedimiento, procede tener al demandante por desistido de su demanda.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistido a Juan José Vázquez Díaz de su demanda frente a Montajes Eléctricos y Depuración, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta Resolución mediante escrito, que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio

Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Montajes Eléctricos y Depuración, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 397/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 397/2013. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20130004285.

De: Don Jorge Jiménez Durán.

Contra: Fogasa y Colchones Java, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 397/2013, a instancia de la parte actora don Jorge Jiménez Durán, contra Fogasa y Colchones Java, S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 4 de marzo de 2015, del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 138/15

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cuatro de marzo de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 15 de abril de 2013 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, demanda presentada por Jorge Jiménez Durán, frente a Fogasa y Colchones Java, S.A., siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 23 de mayo de 2016.

Segundo. En fecha 27 de febrero de 2015 ha tenido entrada en este Juzgado escrito de la parte actora manifestando que desiste de la acción entablada, con reserva de acciones frente al Fogasa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Declarada por el actor su voluntad de abandonar el proceso y al no solicitar el demandado la continuación del procedimiento, procede tener al demandante por desistido de su demanda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

- Tener por desistido a Jorge Jiménez Durán de su demanda frente a Fogasa y Colchones Java, S.A., con reserva de acciones frente al Fogasa.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta Resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si

obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Colchones Java, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 958/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 958/2014. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20140010375.

De: Don Juan Miguel Bolsico Oliva.

Contra: Gestión Integral Grupo EGI, Vigilancia y Sistemas de Seguridad, S.A., y Grupo Hispano de Vigilancia y Protección, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 958/2014 a instancia de la parte actora, don Juan Miguel Bolsico Oliva, contra Gestión Integral Grupo EGI, Vigilancia y Sistemas de Seguridad, S.A., y Grupo Hispano de Vigilancia y Protección, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 14 de julio de 2015 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a catorce de julio de dos mil quince.

Ante mí, la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse don Juan Miguel Bolsico Oliva, con DNI número 28479890-W, graduada social doña Vanessa García Crespo, según apud acta que consta en autos, y don Roberto Cid Villegas, Letrado en representación de la demandada Gestión Integral Grupo EGI, según apud acta que consta en autos, quien manifiesta:

Por el Letrado de Gestión Integral Grupo EGI y por la Letrada del actor se hace constar que Vigilancia y Sistemas de Seguridad se encuentra en concurso aportando en este acto el Boletín del Estado, en el cual se declara en concurso a la misma, dejando copia del mismo en los autos, requiriéndose a la parte actora por 4 días para que amplíe la demanda frente a la administración concursal de Vigilancia y Sistemas de Seguridad.

A la vista de las anteriores alegaciones se acuerda suspender el juicio señalado para el día de hoy, requerir a la parte actora para que amplíe la demanda en 4 días y, entendiéndose que va a cumplimentarlo en plazo, se acuerda señalar nuevamente para el día 13 de octubre de 2015, a las 10,40 horas y a las 10,10 horas ante el Secretario, quedando citadas las partes comparecientes, debiéndose citar a las otras dos empresas, los dos administradores y al FOGASA.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Hispano de Vigilancia y Protección, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 568/2015.

Procedimiento: Social Ordinario 568/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150006113.

De: Don Rafael Doblado Valderrama.

Contra: Grupo Híspalis de Formación, Centro Andaluz de Formación Empresarial, S.L., Alcedo Consultores, S.L., Inix Consultores, S.L., Y-Zeta Sevilla, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Rubsa Material Didáctico y Docente, S.L., Esemisa Asesores, S.L., Salto Eventos, S.L., Masel Asesores, S.L., Previsa Asesores, S.L. y Hisc Elaboración de Material Didáctico, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 568/2015 a instancia de la parte actora, don Rafael Doblado Valderrama, contra Grupo Híspalis de Formación, Centro Andaluz de Formación Empresarial, S.L., Alcedo Consultores, S.L., Inix Consultores, S.L., Y-Zeta Sevilla, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Rubsa Material Didáctico y Docente, S.L., Esemisa Asesores, S.L., Salto Eventos, S.L., Masel Asesores, S.L., Previsa Asesores, S.L. e Hisc Elaboración de Material Didáctico, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 12 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a doce de junio de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Rafael Doblado Valderrama presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Grupo Híspalis de Formación, Centro Andaluz de Formación Empresarial, S.L., Alcedo Consultores, S.L., Inix Consultores, S.L., Y-Zeta Sevilla, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Rubsa Material Didáctico y Docente, S.L., Esemisa Asesores, S.L., Salto Eventos, S.L., Masel Asesores, S.L., Previsa Asesores, S.L. e Hisc Elaboración de Material Didáctico, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 568/2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 23 de enero de 2017, a las 10,10 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 9,40 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS .

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada, dese cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente. Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.

- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la Resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Híspalis de Formación, Centro Andaluz de Formación Empresarial, S.L., Alcedo Consultores, S.L., Inix Consultores, S.L., Y-Zeta Sevilla, S.L., Rubsa Material Didáctico y Docente, S.L., Esemisa Asesores, S.L., Salto Eventos, S.L., Masel Asesores, S.L., Previsa Asesores, S.L. e Hisc Elaboración de Material Didáctico, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 878/2012.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 878/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120009725.

De: Don Rafael Pérez Sena.

Contra: Mutua Fremap, INSS y TGSS, Rebobinados Industriales, S.L. y Distribuciones y Suministros Martínez Pérez, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 878/2012 a instancia de la parte actora, don Rafael Pérez Sena, contra Mutua Fremap, INSS y TGSS, Rebobinados Industriales, S.L., y Distribuciones y Suministros Martínez Pérez, S.L., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Sentencia de fecha 13 de abril de 2015 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Rafael Pérez Sena contra las demandadas, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap, Distribuciones y Suministros Martínez Pérez, S.L., y Rebobinados Industriales, S.L., procede reconocer que la base de cotización a los efectos de cuantificar la base reguladora de la prestación que le corresponde, con motivo de la situación de baja IT que inicia el trabajador el 2 de diciembre de 2011, sobre el importe mensual de 1.385,92 euros, es decir, una base diaria de 46,20 euros, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, así como a abonar al trabajador la suma de 6.489,81 euros en concepto de las diferencias entre lo percibido y lo devengado en concepto de prestación de IT desde el 2 de diciembre de 2011 de conformidad con la base reconocida, prestación de la que son responsables de forma directa y solidaria las empresas demandadas por infracotización Distribuciones y Suministros Martínez Pérez, S.L., y Rebobinados Industriales, S.L., sin perjuicio del anticipo de la Mutua Fremap y en la que no cabe responsabilidad subsidiaria del INSS en caso de insolvencia de la empresa al encontrarnos en su puesto de enfermedad común y no de accidente de trabajo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Distribuciones y Suministros Martínez Pérez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia licitación pública, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2425/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
 4. Teléfono: 950 004 664.
 5. Telefax: 950 004 575.
 6. Correo electrónico: contratacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [http:// www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CE/DTAL/P.A.A.-15-16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, durante el curso 2015-2016.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, 30.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Sede de los Colegios Públicos.
 2. Localidad y código postal: Distintas localidades de la provincia de Almería.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de noviembre de 2015 hasta el día 30 de junio de 2016, con servicio efectivo según calendario escolar provincial y días de funcionamiento del comedor escolar de cada centro escolar.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80100000-5 Servicios de Enseñanza Primaria. 80200000-6 Servicios de Enseñanza Secundaria.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 268.920,59 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 268.920,59 euros. Importe total: 268.920,59 euros.
6. Garantías exigidas.
 - Provisional (importe): No.
 - Definitiva (%): Anexo I-A-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Anexo III-B y Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Modalidad de presentación: Un único sobre número 1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos. Un único sobre número 3, con tantos anexos V-B de proposiciones económicas como lotes a los que concurran.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación. En caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta a la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, en el mismo día, mediante fax (950 004 575) o telegrama.
 - 2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.
 - 3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - 4. Dirección electrónica: No.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura, en acto público, de los sobres números 3.
 - b) Dirección: Delegación Territorial de Almería, Consejería de Educación, Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 2.ª planta, Sala de Juntas.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, con al menos 24 horas de antelación.
- 10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.
- 12. Otras informaciones: No.

Almería, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta.
Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - d) Teléfono: 956 203 550.
 - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: Construcción de aulario en el IES Fernando Savater, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Expediente número 00186/ISE/2015/CA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100 (27.5.2015).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento setenta y tres mil ciento noventa y tres euros con setenta y nueve céntimos (173.193,79 €).
 - b) IVA: Treinta y seis mil trescientos setenta euros con setenta céntimos (36.370,70 €).
 - c) Importe total: Doscientos nueve mil quinientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (209.564,49 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.9.2015.
 - b) Contratista: (U06686877) UTE Sehuca Construcciones y Servicios, S.L.-Promociones y Servicios Injupe, S.L.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento treinta mil novecientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos (130.934,50 €).
6. Formalización.
Fecha: 24.9.2015.

Cádiz, 25 de septiembre de 2015.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, hace pública la formalización del contrato de servicio, realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva.
 - b) Expediente: H-01/2015-SERV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, calle Jesús Nazareno, 21.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses. Desde el 1 septiembre 2015 hasta el 31 agosto 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 81.084,48 € (IVA excluido).
 - b) Importe IVA: 17.027,76 €.
 - c) Importe total IVA incluido: 98.112,24 €.
 - d) Financiación: Autofinanciado.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 7.8.2015.
 - b) Fecha de formalización: 1.9.2015.
 - c) Contratista: Grupo Control Seguridad.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de formalización del contrato: 90.967 € (IVA incluido).

Huelva, 22 de septiembre de 2015.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2015/000024.
2. Objeto del contrato: Centro de Servicio al Usuario para la Red Judicial de Andalucía.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: 1.105.920,00 euros, IVA excluido. IVA: 232.243,20 euros. Importe total: 1.338.163,20 euros.
5. Fecha de adjudicación: 31 de julio de 2015.
Contratista: Everis Spain, S.L.U.
NIF: B-82387770.
Importe de adjudicación: 691.200,00 euros, IVA excluido. IVA: 145.152,00 euros. Importe total: 836.352,00 euros.
6. Fecha de formalización: 21 de septiembre de 2015.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2426/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000129.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de fitosanitarios agrícolas para los diferentes cultivos en fincas gestionadas por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes: Sí. Dos.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: En las fincas que se detalla en Anexo I del PPT y que se solicite el suministro.
 - e) Plazo de ejecución: Se extenderá durante la campaña agrícola 2015/2016, prevista la misma su finalización el 30 de septiembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 123.065,00 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 12.306,50 €.
 - c) Importe total: 135.371,50 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación para cada lote al que opte, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012 Sevilla.

 - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - b) Teléfono de información técnica: Departamento de Infraestructuras Agrarias: 697 957 294.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo IV-B y IV-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa.

Interesado: Asociación de Consultoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con CIF G18668822.
Núm. expediente: 18/9725.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, por la que se acuerda no autorizar su inscripción o acreditación en el Registro de Entidades Colaboradoras de FPE en Andalucía.

Recursos que proceden: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa.

Interesado: Organización de Profesionales y Autónomos de Andalucía. CIF G91807818.
Núm. expediente: 18/9727.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, por la que se acuerda no autorizar su inscripción o acreditación en el Registro de Entidades Colaboradoras de FPE en Andalucía.

Recursos que proceden: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Organización de Profesionales y Autónomos de Andalucía. CIF G91807818.

Recursos: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante el órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa.

Interesado: Didacta 21, S.L.

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. expediente: 18/9645.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, por la que se acuerda la baja en el Registro de Entidades Colaboradoras de FPE en Andalucía.

Recursos que proceden: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada).

Núm. expediente: SL- 219/2010 GR.

Núm. de acta: I182010000063264.

Núm. de recurso: 378/2014.

Interesado: Castillo y Pérez Motril, S.L. (empresa solidaria).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.5.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 2307/2013/S/GR/197.

Núm. de acta: I182013000097553.

Núm. de recurso: 285/2014.

Interesado: Francisco González Sánchez.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15.5.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 2382/2013/S/GR/206.

Núm. de acta: I18201300008970.

Núm. de recurso: 322/2014.

Interesado: Construcciones Dudar González, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.5.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 2490/2013/S/GR/219.

Núm. de acta: I182013000117660.

Núm. de recurso: 332/2014.

Interesado: Li Zhen Ye.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.5.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 2893/2013/S/GR/267.

Núm. de acta: I182013000129784.

Núm. de recurso: 403/14.

Interesado: Metalistería Macías, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.7.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y contra ella cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2 b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 186/2015/S/GR/12.

Núm. de acta: I182014000164927.

Interesado: «Ecoclima Granada, S.L.». CIF B18518340.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de mayo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de expte.: 266/2015/S/GR/18.

Núm. de acta: I182014000170078.

Interesado: «Ecoclima Granada, S.L.». CIF B18518340.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de junio de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de expte.: 559/2015/S/GR/53.

Núm. de acta: I182015000010716.

Interesado: «Your Phone Franquicias, S.L.U.». CIF B85489664.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de mayo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por la que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, en Avenida Juan XXIII, núm. 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación o publicación, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Málaga, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. expte.: 1127/2014/S/MA/214.

Núm. de acta: I292014000066192.

Núm. de recurso: 424/14.

Interesado: Román López, Juan Andrés.

NIF: 27485681Z.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.6.2015.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 688/2014/S/MA/129.

Núm. de acta: I292014000033254.

Núm. de recurso: 368/14.

Interesado: Silvalen Mantenimiento, S.L.

NIF: B93200665.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.5.2015.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 1395/2014/S/MA/270.

Núm. de acta: I292014000068418.

Núm. de recurso: 469/14.

Interesado: Alhaurina Auxiliar de la Construcción, S.A.

NIF: A29451622.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.6.2015.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 2179/2014/S/MA/381.

Núm. de acta: I292014000150866.

Núm. de recurso: 591/14.

Interesado: Carrillo Gallardo, Sara.

NIF: 25726685N.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.7.2015

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Av. Juan XXIII, 82, de Málaga

Expediente: 451846/14.

Entidad: Gutmore Legal, S. Coop. And.

Dirección: Paseo de Austria, núm. 318, Urb. Elviria.

Localidad: 29604 Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Escrito de 3 de septiembre de 2015.

Málaga, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: David Domínguez Roldán.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0175.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Domicilio: C/ Mirador, Edf. Atalaya 3, 3-A, Málaga.

Fecha: 17 de agosto de 2015.

Plazo: 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de información estadístico-contable del ejercicio 2014 al corredor de seguros persona jurídica Corredores del Sureste, S.L., NIF: B04342622, con clave de inscripción CS-J/0090 en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de dicho requerimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Sector Asegurador de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución de cancelación de la inscripción como sociedad de correduría de seguros a Corredores del Sureste, S.L., NIF: B04342622, con clave de inscripción CS-J/0090 en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Sector Asegurador de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don Ángel González Adame, con DNI 30.486.636-K, la Resolución de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, relativa al recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recaída en el expediente número 14/6969/2014/JI, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don Francisco Javier Ruiz Jiménez, con DNI 53.157.243-B, la Resolución de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, relativa al recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el expediente número 29/7138/2014-M, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don José Rodríguez Pérez, con DNI 47.502.261-Q, la Resolución de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, relativa al recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, recaída en el expediente número S73-399/2014, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don José María Galeote Romero, con DNI 24.866.270-G, la Resolución de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, relativa al recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el expediente número 29/7971/2014/JI, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04679585	LA GAVIOTA DE ALMERIMAR	NOTIFICA-EH0410-2015/2837	R251040006391	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH0410-2014/1056	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04685822	DISTRIBUCIONES AGUAMARINA ROQUETAS SL	NOTIFICA-EH0410-2015/2838	R251040006382	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH0410-2014/1057	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6250559X	TARRAD HAFIDA	NOTIFICA-EH0410-2015/2834	P251040157687	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/425	Of. Liquid. de EL EJIDO
08906262H	CABRERA GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2825	P101040854214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2015/72	Of. Liquid. de EL EJIDO
08909714C	FERNANDEZ MARTIN NICOLAS EDUARDO	NOTIFICA-EH0410-2015/2824	P251040152193	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/134	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2841	P251040154162	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/225	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2841	P251040154187	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/227	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2841	P251040154223	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/237	Of. Liquid. de EL EJIDO
32044504F	CONTRERAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/2846	P251040154311	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/230	Of. Liquid. de EL EJIDO
34865040F	RUIZ GONZALEZ MARIA DE GADOR	NOTIFICA-EH0410-2015/2827	P251040156822	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/399	Of. Liquid. de EL EJIDO
34865040F	RUIZ GONZALEZ MARIA DE GADOR	NOTIFICA-EH0410-2015/2827	P251040156831	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/400	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709604G	GARCIA BERENGUEL GASTON	NOTIFICA-EH0410-2015/2832	R301040027604	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0410-2015/106	Of. Liquid. de EL EJIDO
75091852A	QUILES GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2826	P251040154302	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/229	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04772240	TROPICAL TOURS & REISEN, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/2839	0252040145805	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1127	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8020631W	PORYADINA YULIA	NOTIFICA-EH0410-2015/2835	0252040147695	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1183	Of. Liquid. de EL EJIDO
27502324M	BARRANCO BERENGUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH0410-2015/2823	0252040140092	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/991	Of. Liquid. de EL EJIDO
34845113K	UTRILLA ORTEGA BERNARDO	NOTIFICA-EH0410-2015/2828	0252040158400	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/30	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714831X	FERNANDEZ ROMAN RUBEN MOISES	NOTIFICA-EH0410-2015/2842	0252040147670	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1180	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096334N	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/2840	0102041080530	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2011/500253	Of. Liquid. de EL EJIDO
72872446M	TORRES DELGADO RAFAELA	NOTIFICA-EH0410-2015/2829	0252040143906	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1062	Of. Liquid. de EL EJIDO
75260960S	ESCOBAR SANCHEZ KAREL JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/2833	0252040147643	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1177	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27185490L	MUÑOZ CASAS ANA	NOTIFICA-EH0410-2015/2830	0322040209714	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/9	Of. Liquid. de EL EJIDO
27192477Z	MONTOYA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/2836	0322040209680	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/427	Of. Liquid. de EL EJIDO
27238209E	PALMERO VILLEGAS ELIAS	NOTIFICA-EH0410-2015/2843	0322040209705	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/430	Of. Liquid. de EL EJIDO
27261786R	PEREZ NAVARRO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/2844	0322040209626	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/322	Of. Liquid. de EL EJIDO
27267311Y	RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCO SALVADOR	NOTIFICA-EH0410-2015/2845	0322040209610	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/2	Of. Liquid. de EL EJIDO
78035954J	RUIZ GODOY FERNANDO	NOTIFICA-EH0410-2015/2831	0331040844075	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2015/454	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 4 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3486116Y	OUAICH AMINE	NOTIFICA-EH0406-2015/394	P101040837396	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/127	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04440566	ESTAIDE J.P. SL	NOTIFICA-EH0406-2015/390	0102041076810	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/1476	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X2398617Q	OSWALD, DEREK VICTOR	NOTIFICA-EH0406-2015/389	0102041078636	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/1554	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X7226830T	MULHOLLAND IAN	NOTIFICA-EH0406-2015/391	0102041069973	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/500490	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23298335W	BERMEJO CARRILLO ELENA	NOTIFICA-EH0406-2015/393	0102041065591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/500648	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 8 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2592991P	BATTAGLIERI GINO DANY S	NOTIFICA-EH0406-2015/628	P101040847065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/283	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y4022260B	LONGSTAFF DAMIAN EDWARD	NOTIFICA-EH0406-2015/630	P101040850434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/664	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2727711A	SHARKEY WILLIAM MICHAEL	NOTIFICA-EH0406-2015/626	0102041116075	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/916	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y3834319A	HANOTEAU KARL ANDRE	NOTIFICA-EH0406-2015/629	0102041091550	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/500118	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y3880653S	ABADI TRUDI JEANNETTE	NOTIFICA-EH0406-2015/627	0102041103721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/227	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 10 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04266557	LLANO ESPINO S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/7267	0901040014523	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04382305	SEMILLEROS EJIDOPLANT SL	NOTIFICA-EH0401-2015/7315	0901040015022	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04426516	GUEVARA Y MORENO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/7339	0901040015272	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04509618	ESTUDIO JURIDICO FINANCIERO MARE NOSTRUM S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/7266	0901040014514	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04555173	CONSTRUCCIONES SAN ISIDRO 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/7269	0901040014541	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04717484	LOS RAYOS-ROQUETAS DE MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/7242	0901040014252	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04718599	HOTEL DON NACHO	NOTIFICA-EH0401-2015/7247	0901040014322	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04719761	LOS NARANJOS DE MOJACAR	NOTIFICA-EH0401-2015/7328	0901040015151	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04726261	CORTIJO DOÑA LOLA	NOTIFICA-EH0401-2015/7243	0901040014261	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04734992	GINGER APE BOOKS & FILMS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/7272	0901040014573	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04750477	VIAHAR MAS DOS	NOTIFICA-EH0401-2015/7264	0901040014496	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04753141	TIENDA BULGARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/7320	0901040015074	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04755088	LOGISTICA LOMAR FISH SL.	NOTIFICA-EH0401-2015/7296	0901040014810	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04779427	NEUMATICOS DE MONJAMI Y DE SECO	NOTIFICA-EH0401-2015/7337	0901040015255	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04780524	EL PAPITA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/7301	0901040014862	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X1932624A	MIRANDA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2015/7292	0901040014776	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3304800E	ERRAQIOUI, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2015/7287	0901040014724	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3539556V	LUKOV, ALEKSANDAR LYUBENOV	NOTIFICA-EH0401-2015/7261	0901040014460	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8611446Q	CHIRCU STEFAN EDUARD	NOTIFICA-EH0401-2015/7284	0901040014690	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9152925Y	LUKOVA PAVLINA IVANOVA	NOTIFICA-EH0401-2015/7260	0901040014451	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9194959L	CRISTEA MADALIN PETRUT	NOTIFICA-EH0401-2015/7240	0901040014234	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
18107966C	RUBI ROVIRA ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/7291	0901040014765	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23232517X	ZARAGOZA GAZQUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/7239	0901040014225	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24042268T	GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/7279	0901040014645	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27048952D	MANZANO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7290	0901040014756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27051258S	PEREZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/7280	0901040014654	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27052452J	VAZQUEZ FERNANDEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH0401-2015/7275	0901040014602	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27158360Y	CAZORLA PALENZUELA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2015/7282	0901040014672	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27172119B	RUIZ BERENGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/7303	0901040014880	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27214042M	FERNANDEZ NAVARRO ADOLFO	NOTIFICA-EH0401-2015/7254	0901040014390	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27218157A	NAVARRO RIVERA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/7276	0901040014611	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27227522F	FERNANDEZ GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/7258	0901040014433	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27229939D	FERNANDEZ NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/7253	0901040014381	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27235296F	PEREZ NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/7314	0901040015005	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27235296F	PEREZ NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/7314	0901040015013	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27239054Q	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/7274	0901040014593	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27250056R	FERNANDEZ MIGUEL MANUEL NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2015/7256	0901040014415	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27251683H	RUIZ BERENGUEL MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/7304	0901040014896	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27488071N	CHACON AGUIRRE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7323	0901040015101	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27507484J	RUIZ FIGUEREDO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/7249	0901040014340	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27513395J	CAZORLA PALENZUELA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/7283	0901040014681	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34846764Q	CAPARROS VIZCAINO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/7273	0901040014584	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34859201X	BLESA NUÑEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/7288	0901040014733	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34862226E	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/7250	0901040014356	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
54098129J	GARCIA MOLINA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/7306	0901040014916	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75217148H	MATEO GOMEZ RITA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/7241	0901040014243	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75219519C	SANCHEZ GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/7244	0901040014274	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75219519C	SANCHEZ GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/7244	0901040014283	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75235525H	TALAVERON MILAN RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7340	0901040015285	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75248180T	LEON RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/7343	0901040015311	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75721743Q	LOPEZ HARIB JUAN ISMAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7285	0901040014706	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7245	0901040014295	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7245	0901040014304	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7245	0901040014952	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78033119F	FERNANDEZ SANCHEZ ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2015/7295	0901040014803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78035713W	CRESPO FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/7329	0901040015160	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18390716	LUJECA SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2850	P101180888821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501513	Of. Liquid. de SANTA FE
B18504563	INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y FONTANERIA ANCISA SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2819	P101180885066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2827	Of. Liquid. de SANTA FE
B18506634	EXAGEN - 99 SL.	NOTIFICA-EH1813-2015/2820	A251180157097	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/69	Of. Liquid. de SANTA FE
B18506634	EXAGEN - 99 SL.	NOTIFICA-EH1813-2015/2820	P251180149025	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/69	Of. Liquid. de SANTA FE
B18542274	FUENTE HOGAR 2000 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2822	P101180890036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501392	Of. Liquid. de SANTA FE
B18823344	CONTRATACIONES Y SERVICIOS URQUIZA	NOTIFICA-EH1813-2015/2865	P101180885075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2828	Of. Liquid. de SANTA FE
B19513514	JASOF GRANADA	NOTIFICA-EH1813-2015/2877	P101180876212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2263	Of. Liquid. de SANTA FE
B19519925	AGROPURCHIL SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2878	P101180876176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2292	Of. Liquid. de SANTA FE
X5445842V	PARDO FERNANDEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH1813-2015/2866	P101180877603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2359	Of. Liquid. de SANTA FE
15472195A	BUSTAMANTE BUSTAMANTE NOELIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2862	P101180878066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501044	Of. Liquid. de SANTA FE
15472589Y	PEREZ ALVAREZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2857	R301180023842	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1813-2015/26	Of. Liquid. de SANTA FE
15784955D	HEREDIA FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1813-2015/2863	P101180882546	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2594	Of. Liquid. de SANTA FE
23634995B	GONZALEZ MARTIN EMILIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2823	A251180157212	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/76	Of. Liquid. de SANTA FE
23634995B	GONZALEZ MARTIN EMILIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2823	P251180149131	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/76	Of. Liquid. de SANTA FE
24091072K	HERMOSO MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH1813-2015/2847	P101180880105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501297	Of. Liquid. de SANTA FE
24098276A	VILCHEZ TRES CASTRO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/2825	P101180874417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/816	Of. Liquid. de SANTA FE
24102010B	MORENO RUEDA M LUISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2834	A251180157221	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/77	Of. Liquid. de SANTA FE
24102010B	MORENO RUEDA M LUISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2834	P251180149147	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/77	Of. Liquid. de SANTA FE
24122208S	CASTILLO OGALLA ROSARIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2855	P101180893457	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/500468	Of. Liquid. de SANTA FE
24154984Q	RUIZ CHICA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2826	P101180890063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501599	Of. Liquid. de SANTA FE
24200801V	ALBA GARCIA EVARISTO	NOTIFICA-EH1813-2015/2839	P101180886107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/500578	Of. Liquid. de SANTA FE
24208265Y	FRIAS GARCIA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1813-2015/2836	P101180873367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2685	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24235971C	ARANDA IGLESIAS ADOLFO	NOTIFICA-EH1813-2015/2831	P101180889564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2013/502110	Of. Liquid. de SANTA FE
24255626X	FERNANDEZ CAMPOS ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/2830	P101180880175	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/259	Of. Liquid. de SANTA FE
24293914A	MARTIN FUENTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH1813-2015/2846	P101180882643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2589	Of. Liquid. de SANTA FE
26480880Z	MILLAN ARIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2854	P101180877147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2013/502379	Of. Liquid. de SANTA FE
44258221B	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2833	P101180851527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502405	Of. Liquid. de SANTA FE
44267486F	DUEÑAS DUEÑAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2841	P101180889984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501432	Of. Liquid. de SANTA FE
44270850J	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/2844	A251180157151	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/74	Of. Liquid. de SANTA FE
44270850J	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/2844	P251180149086	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/74	Of. Liquid. de SANTA FE
49475099Y	ABID, EL KHATER	NOTIFICA-EH1813-2015/2875	P101180892942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/52	Of. Liquid. de SANTA FE
74547101F	SANCHEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2827	P101180888837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/3902	Of. Liquid. de SANTA FE
74547121G	FERNANDEZ LOZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2828	P101180881347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2083	Of. Liquid. de SANTA FE
74639899T	SOTO MIRANDA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2840	P101180880236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502014	Of. Liquid. de SANTA FE
74654556Y	NOGUERAS VILCHEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/2848	P101180874487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/816	Of. Liquid. de SANTA FE
74664848V	ARIZA GARCIA VANESSA	NOTIFICA-EH1813-2015/2881	P101180881137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2877	Of. Liquid. de SANTA FE
74672409B	PENA ASENSIO JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1813-2015/2883	P101180873945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501887	Of. Liquid. de SANTA FE
74688269R	GOMEZ SALAZAR RAFAEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2885	P101180876246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/3905	Of. Liquid. de SANTA FE
75015111J	PAREJA LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2015/2853	P101180877235	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501706	Of. Liquid. de SANTA FE
75158783G	VAO CAÑADAS MARIA ADELA	NOTIFICA-EH1813-2015/2861	P101180881627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2013/500737	Of. Liquid. de SANTA FE
75164132V	PEREZ VEDIA ELISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2887	P101180887656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502612	Of. Liquid. de SANTA FE
75753945H	DELGADO MONTERO LIDIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2818	P101180866035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502630	Of. Liquid. de SANTA FE
75897087P	PARRADO MARQUEZ ESTER	NOTIFICA-EH1813-2015/2864	P101180881146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502701	Of. Liquid. de SANTA FE
75926857Q	ARBOL IBAÑEZ JENNIFER	NOTIFICA-EH1813-2015/2871	P101180875004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/179	Of. Liquid. de SANTA FE
76624854D	RODRIGUEZ GOMEZ CARMEN M.	NOTIFICA-EH1813-2015/2860	P101180882065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501449	Of. Liquid. de SANTA FE
76628874G	FERNANDEZ CARMONA ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/2869	P101180875022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/179	Of. Liquid. de SANTA FE
77148065Q	SCHILLER VIGURIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/2872	P101180882171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2013/502177	Of. Liquid. de SANTA FE
77346566G	ORDOÑEZ GARCIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2015/2859	P101180887306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501442	Of. Liquid. de SANTA FE

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18455543	P D E S PROMOCIONES DE ESTACIONES DE SERVICIO SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2852	0102181009345	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/1402	Of. Liquid. de SANTA FE
B18529834	MATERIALES DE CONSTRUCCION CULLAR VEGA SL	NOTIFICA-EH1813-2015/2821	0102181023305	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2301	Of. Liquid. de SANTA FE
X8329089F	SMEU LENUTA	NOTIFICA-EH1813-2015/2870	0102181000412	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/502281	Of. Liquid. de SANTA FE
05399032N	CAMPOS FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2880	0102181037634	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/47	Of. Liquid. de SANTA FE
05399032N	CAMPOS FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2880	0122180087745	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/47	Of. Liquid. de SANTA FE
23658485H	ROLDAN PEREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2824	0102181044750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2046	Of. Liquid. de SANTA FE
23803994Y	TARIFA CERVILLA MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1813-2015/2832	0102181013912	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/1902	Of. Liquid. de SANTA FE
24239619B	OLIVER MOYA GLORIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2838	0102181033082	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/1898	Of. Liquid. de SANTA FE
24276355Q	ROS RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/2835	0102181014986	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/502444	Of. Liquid. de SANTA FE
24279579C	GUERRERO IAÑEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2829	0102181029732	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2025	Of. Liquid. de SANTA FE
26451603Q	SOL LOPEZ FRANCISCO DEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2845	0102181014915	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2422	Of. Liquid. de SANTA FE
38393250V	SANTIAGO SANTIAGO HORTENSIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2876	0102181015780	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2243	Of. Liquid. de SANTA FE
38537783H	FERNANDEZ GALINDO FCA PAULA	NOTIFICA-EH1813-2015/2874	0102181050086	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/4186	Of. Liquid. de SANTA FE
44255732Y	MUÑOZ SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/2837	0102181046773	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2727	Of. Liquid. de SANTA FE
44292325Y	CORPAS GARCIA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/2842	0102181015886	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2198	Of. Liquid. de SANTA FE
48869836B	ALBA GARCIA JESUS BERNARDO	NOTIFICA-EH1813-2015/2884	0102181031411	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2452	Of. Liquid. de SANTA FE
74662157V	GOMEZ MORENO EVA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2849	0102181024841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/163	Of. Liquid. de SANTA FE
74685443G	RUIZ MESA NIEVES	NOTIFICA-EH1813-2015/2886	0102181015155	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2392	Of. Liquid. de SANTA FE
74685443G	RUIZ MESA NIEVES	NOTIFICA-EH1813-2015/2886	0102181015162	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2392	Of. Liquid. de SANTA FE
75164377D	LOPEZ JIMENEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/2867	0102181019882	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/500112	Of. Liquid. de SANTA FE
76067549V	UTRERA MUÑOZ TAMARA	NOTIFICA-EH1813-2015/2873	0102181001140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/725	Of. Liquid. de SANTA FE
7724054Q	PALMA BERMUDEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/2879	0102181014906	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2442	Of. Liquid. de SANTA FE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19513514	JASOF GRANADA	NOTIFICA-EH1813-2015/2877	0393180786862	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2263	Of. Liquid. de SANTA FE
B19513514	JASOF GRANADA	NOTIFICA-EH1813-2015/2877	0393180786871	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2263	Of. Liquid. de SANTA FE
X5445842V	PARDO FERNANDEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH1813-2015/2866	0393180789276	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2359	Of. Liquid. de SANTA FE
15472195A	BUSTAMANTE BUSTAMANTE NOELIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2862	0393180789994	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501044	Of. Liquid. de SANTA FE
15784955D	HEREDIA FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1813-2015/2863	0393180797746	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/2594	Of. Liquid. de SANTA FE
24091072K	HERMOSO MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH1813-2015/2847	0393180793022	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501297	Of. Liquid. de SANTA FE
24091072K	HERMOSO MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH1813-2015/2847	0393180793031	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501297	Of. Liquid. de SANTA FE
24091072K	HERMOSO MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH1813-2015/2847	0393180793040	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501297	Of. Liquid. de SANTA FE
24091072K	HERMOSO MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH1813-2015/2847	0393180793056	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501297	Of. Liquid. de SANTA FE
24200801V	ALBA GARCIA EVARISTO	NOTIFICA-EH1813-2015/2839	0393180802822	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/500578	Of. Liquid. de SANTA FE
24208265Y	FRIAS GARCIA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1813-2015/2836	0393180782556	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/2685	Of. Liquid. de SANTA FE
24208265Y	FRIAS GARCIA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1813-2015/2836	0393180782565	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/2685	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24255626X	FERNANDEZ CAMPOS ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/2830	0393180793250	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/259	Of. Liquid. de SANTA FE
24293914A	MARTIN FUENTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH1813-2015/2846	0393180797852	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/2589	Of. Liquid. de SANTA FE
24293914A	MARTIN FUENTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH1813-2015/2846	0393180797861	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/2589	Of. Liquid. de SANTA FE
26480880Z	MILLAN ARIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2854	0393180788716	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2013/502379	Of. Liquid. de SANTA FE
26480880Z	MILLAN ARIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2854	0393180788725	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2013/502379	Of. Liquid. de SANTA FE
26480880Z	MILLAN ARIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/2854	0393180788734	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2013/502379	Of. Liquid. de SANTA FE
44258221B	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2833	0393180745492	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502405	Of. Liquid. de SANTA FE
49475099Y	ABID, EL KHATER	NOTIFICA-EH1813-2015/2875	0393180821101	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/52	Of. Liquid. de SANTA FE
74639899T	SOTO MIRANDA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2840	0393180793311	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502014	Of. Liquid. de SANTA FE
74672409B	PENA ASENSIO JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1813-2015/2883	0393180783624	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501887	Of. Liquid. de SANTA FE
75015111J	PAREJA LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2015/2853	0393180788865	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501706	Of. Liquid. de SANTA FE
75158783G	VAO CAÑADAS MARIA ADELA	NOTIFICA-EH1813-2015/2861	0393180796522	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2013/500737	Of. Liquid. de SANTA FE
75164132V	PEREZ VEDIA ELISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2887	0393180806611	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502612	Of. Liquid. de SANTA FE
75164132V	PEREZ VEDIA ELISA	NOTIFICA-EH1813-2015/2887	0393180806620	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502612	Of. Liquid. de SANTA FE
75753945H	DELGADO MONTERO LIDIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2818	0393180771015	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502630	Of. Liquid. de SANTA FE
75897087P	PARRADO MARQUEZ ESTER	NOTIFICA-EH1813-2015/2864	0393180795420	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502701	Of. Liquid. de SANTA FE
75897087P	PARRADO MARQUEZ ESTER	NOTIFICA-EH1813-2015/2864	0393180795436	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/502701	Of. Liquid. de SANTA FE
75926857Q	ARBOL IBAÑEZ JENNIFER	NOTIFICA-EH1813-2015/2871	0393180785383	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/179	Of. Liquid. de SANTA FE
76624854D	RODRIGUEZ GOMEZ CARMEN M.	NOTIFICA-EH1813-2015/2860	0393180797030	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501449	Of. Liquid. de SANTA FE
76628874G	FERNANDEZ CARMONA ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/2869	0393180785401	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/179	Of. Liquid. de SANTA FE
77148065Q	SCHILLER VIGURIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/2872	0393180797195	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2013/502177	Of. Liquid. de SANTA FE
77346566G	ORDOÑEZ GARCIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2015/2859	0393180805911	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/501442	Of. Liquid. de SANTA FE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15470486L	RUIZ JIMENEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2856	0331180457343	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/210	Of. Liquid. de SANTA FE
47652529W	DEL PINO CUENCA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2858	0331180456810	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/206	Of. Liquid. de SANTA FE
74649426M	MUÑOZ RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2843	0331180469934	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/335	Of. Liquid. de SANTA FE
74688269R	GOMEZ SALAZAR RAFAEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2885	0331180454665	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/148	Of. Liquid. de SANTA FE
74694695X	REYES NUÑEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/2851	0331180455742	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/173	Of. Liquid. de SANTA FE
75142319P	FERNANDEZ LOPEZ SANDRA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2882	0331180436483	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/19	Of. Liquid. de SANTA FE
75158783G	VAO CAÑADAS MARIA ADELA	NOTIFICA-EH1813-2015/2861	0331180459881	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/244	Of. Liquid. de SANTA FE
77148065Q	SCHILLER VIGURIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/2872	0331180463345	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/308	Of. Liquid. de SANTA FE
77346566G	ORDOÑEZ GARCIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2015/2859	0331180462575	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/303	Of. Liquid. de SANTA FE
77380780V	EL HILALI EL HIANI SALMA	NOTIFICA-EH1813-2015/2868	0331180459251	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/229	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28446761Q	GARCIA GUERRERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4104-2015/485	0252410202566	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2015/50	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
28733989C	MORENO GARCIA JUAN PABLO	NOTIFICA-EH4104-2015/487	0102411186943	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4104-2014/500194	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
53270817B	GUERRERO QUINTANA CLARA	NOTIFICA-EH4104-2015/488	0252410200572	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/250	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
75360941S	DURAN ESPINOSA ISABEL	NOTIFICA-EH4104-2015/486	0252410199224	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/214	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
75395338G	ALVAREZ REAL M.TERESA	NOTIFICA-EH4104-2015/484	0252410201193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2015/25	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
10084117C	GUTIERREZ TUÑON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2015/16248	0291410842816	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1164	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27302911W	BALBUENA MARCILLA MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2015/18181	P111410109393	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/708	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27319258L	LEON NUÑEZ ROCIO DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2015/17105	A251410224042	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27319258L	LEON NUÑEZ ROCIO DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2015/17105	P251410215243	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27790161C	LUQUE BONILLA ANA	NOTIFICA-EH4101-2015/17115	A251410224636	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27790161C	LUQUE BONILLA ANA	NOTIFICA-EH4101-2015/17115	P251410215785	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28315719M	MARTIN GUERRA PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2015/8668	P111410103942	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2012/8871	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28340327A	ROBLES ESPINOSA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/17027	P111410108422	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/7690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28733361J	MORENO GUERRA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/15125	0291410834671	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/994	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28872701L	FLORES LLOPIS NARCISO	NOTIFICA-EH4101-2015/17036	0291410845494	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1225	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28873016N	DE BURGOS DIAZ, JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17098	A251410223437	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28873016N	DE BURGOS DIAZ, JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17098	P251410214674	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28874230F	GARCIA TEJADA LLORENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/14131	P111410106322	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2011/3189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/17020	0252410204226	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/17021	0252410204244	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91434217	ALJAMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2015/8326	0102411092601	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2009/188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91500926	INVERSIONES GEMOVE SL	NOTIFICA-EH4101-2015/18262	0102411211054	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH4101-2015/79	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91939116	PANTALLAS PUBLICITARIAS DE LED EUROPA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/17397	0102411192645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/4173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1759750C	BEN ABDELLAH BENAÏSSA	NOTIFICA-EH4101-2015/17024	0252410208243	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28551261G	OSUNA GOMEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/10510	0102411193372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/509171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28885572X	VILLARAVIZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/16303	0252410213820	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48879290N	CAMPAÑA ALCANTARILLA FRANCISCO MANUE	NOTIFICA-EH4101-2015/12370	0102411221534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/11418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53276819X	MARTINEZ SANCHEZ ANGELA CANDIDA	NOTIFICA-EH4101-2015/12934	0102411164535	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/522989	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28457634X	GONZALEZ VELASCO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2015/15250	0322410217595	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/568	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28579659C	CASTELLANO POMPA, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/11674	0322410216064	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28884567V	BERDEJO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/11676	0322410216082	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28315719M	MARTIN GUERRA PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2015/8668	1341410677311	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2012/8871	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28340327A	ROBLES ESPINOSA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/17027	1341410704873	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/7690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28874230F	GARCIA TEJADA LLORENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/14131	1341410695064	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2011/3189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado actos de trámite en los distintos expedientes

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/7605327/2015-01	25744359E	BAUTISTA JUAN MOYA. JAÉN	24/07/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/670148/2008-50	26345792M	ANTONIA REYES PÉREZ. LINARES	17/03/15	ACUERDO INICIO EXTINCIÓN SAD

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, informándoles que al tratarse de actos de trámite no son susceptibles de ser recurridos, pudiendo alegarse lo que proceda por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Jaén, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las Prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA).

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/2291857/2009-56		ALEJANDRO VAN BEEK LOPEZ,CAZORLA	04/8/15	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE REVISIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/7397267/2015-46	74947338K	CARMEN PEINADO CASTILLO – JAÉN	04/08/15	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/4036650/2011-59	26339735C	MARÍA DEL CARMEN DÍAZ PLAZA	17/07/15	RESOLUCIÓN REVISIÓN
SAAD01-23/006319/2007-12	77357388Q	ROCÍO FERNÁNDEZ FAJARDO	06/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/4958487/2012-86	25826576Z	MICAELA IGLESIAS MUÑOZ	07/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/6832389/2014-10	X7355350L	FÁTIMA TADDANI	23/07/15	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN
SAAD01-23/1898578/2009-75		JUAN ANTONIO TORRES PERAL	06/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/6695104/2013-30	26392194Q	JUAN MORENO CASTRO	07/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
	00166170H	MANUEL SOTO CASTRO	17/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/574104/2008-21	75081363W	JULIA ORTIZ PLAZA	23/07/15	RESOLUCIÓN RENUNCIA
SAAD01-23/5585418/2012-72	33922954R	ANGUSTIAS MARTÍNEZ BARAJAS	06/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/2035416/2009-08	26110682R	RAFAEL CAÑO FERNÁNDEZ	11/8/15	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/2152349/2009-52	74948878C	FERNANDO RUIZ COBOS – ALBANCHEZ	11/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A.
SAAD01-23/6542695/2013-26	26208220L	VICTORIA PERPIÑAN MARTÍNEZ – LINARES	10/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A.
SAAD01-23/1446541/2009-19	26394130C	MODESTO EXPÓSITO GARCÍA – VALENCIA	11/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A de Atención Residencial
SAAD01-23/7596334/2015-59	26186315X	GREGORIA CORONADO PÉREZ,POZO ALCÓN	19/8/15	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/7345982/2014-06	77694514P	LARISA SAVELYEVA SAVELYEVA	31/8/15	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/5583995/2012-69	77368778K	JAVIER CLAVERO MUÑOZ – Jaén	25/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A de acceso a U.E.D.
SAAD01-23/7503892/2015-50	26387158V	CATALINA MEDEL LOPEZOSA – Santo Tomé	26/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A de Atención Residencial
SAAD01-23/1219240/2008-39	26136495P	CARMEN BUENDÍA LÓPEZ – Mancha Real	25/08/15	RESOLUCIÓN APROBACION P.I.A de Atención Residencial
SAAD01-23/7234933/2014-53	52545321G	PIEDAD PILAR SAEZ SILES – Andujar	26/08/15	RESOLUCIÓN FINALIZACION PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/2748804/2010-71	25882122S	HEREDEROS DE M.ª ANTONIA CHICA MORAL	10/08/15	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DEVENGADA Y NO PERCIBIDA
SAAD01-23/2208064/2009-94	26129078C	HEREDEROS DE JOSÉ TORRUS BARRAGÁN	08/06/15	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DEVENGADA Y NO PERCIBIDA
SAAD01-23/2961330/2010-62	25914921Q	HEREDEROS DE MANUEL AGRELA CASTRO	13/07/15	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DEVENGADA Y NO PERCIBIDA
SAAD01-23/971069/2008-02	77371084G	LUIS MIGUEL PEREIRA SÁNCHEZ DE ALCÁZAR	20/05/15	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN PIA DE 12/12/2015

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/271954/2008-66	67990513Y	JUAN ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN	21/04/15	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN PIA DE 12/12/2015
SAAD01-23/7304339/2014-27	49350413A	ANTONIA CORTÉS CORTÉS	14/07/15	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/1781544/2009-92	26337081B	RAMONA LÓPEZ DEL MORAL	12/08/15	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/1517346/2009-71	77377772E	MIGUEL MARÍN FERNÁNDEZ	14/07/15	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/2313698/2009-06	26148996C	MIGUEL ÁNGEL LAMONEDA ARANDA	17/06/15	RESOLUCIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/7387136/2015-47	77434408D	MARINA TORRES PASCUAL	15/07/15	RESOLUCIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/7342648/2014-70		DANIEL ALVAREZ RUIZ	12/08/15	RESOLUCIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/1092032/2008-58	25771149V	MANUEL CARRASCOSA MOLERO	15/07/15	RESOLUCIÓN PIA PECEF
SAAD01-23/7380699/2014-22	25956863Y	ANTONIO PEREZ GUZMÁN	04/09/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
SAAD01-23/1954905/2009-96	25915328D	VICTORIANO CAMPOS FERNÁNDEZ	06/07/15	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Así mismo, se les advierte que estos actos no agotan la vía administrativa y contra ellos pueden los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a D. Pedro Andrés Parrado Rubiales, con DNI 45067576L, y D.^a María Teresa Ojeda Pérez, con DNI 31832712E, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, plaza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 29 de julio de 2015, acordando constituir el acogimiento familiar permanente de la menor T.W.P.O.J. con las personas seleccionadas por este organismo, y cesando el acogimiento residencial constituido en fecha 10 de marzo de 2015, en el centro de protección «San Carlos» en Chipiona.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 23 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución reguladora del régimen de visitas que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución reguladora del régimen de visitas a don Iván Peinado Guerrero, con DNI 75793951G, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de julio de 2015, en virtud de la cual se resuelve la regulación de las relaciones personales entre el menor I.P.J. con sus abuelos paternos.

Cádiz, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de modificación de régimen de relaciones personales que se cita.

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor M.J.P.E., D. Manuel Pérez Fernández, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 23 de septiembre de 2015, relativo al expediente núm. 352-2013-00002968-1, por el que se acuerda:

- Que se autoricen salidas con pernocta al domicilio familiar de Almonte, iniciándose éstos con salidas fines de semana alternos y ampliándose posteriormente a todos los fines de semana y festivos si la evolución sigue siendo positiva. Así mismo se autorizan otras ampliaciones del Régimen de Relaciones Personales propuestas por el ETF de Almonte y valoradas positivamente por la Unidad Tutelar.

Huelva, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.

Núms. de expedientes: 387-2009-2462 y 386-2015-888.

Solicitantes: Carlos Jesús Ramos Siles y Laura Cobo Martínez.

Último domicilio conocido: C/ Cantón Checa, núm. 22 (Almería).

Asunto: Comunicación de Requerimiento de Documentación, en relación a la cual y de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si en el plazo de 10 días tras esta notificación no realiza la subsanación pertinente se la tendrá por desistida de su solicitud. Asimismo, se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.5 de la Ley 30/1992, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecida en el art. 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario o, en su caso, el transcurso del plazo concedido.

Para conocer el contenido íntegro de estos actos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial situada en C/ Las Tiendas, núm. 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica a doña Francisca Simón Martínez y don José Ramón González Pareja, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369-2014-515-4.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesada: Jessica González Rodríguez.
Expediente: S21-191/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesado: Manea Alexandru Daniel.
Expediente: S21-003/2015.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 23 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Francisco Barrero Sánchez.
Expediente: S21-001/2015.
Acto notificado: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: no.

Interesado: Juan Miguel Sáez López.
Expediente: S21-006/2015.
Acto notificado: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: no.

Interesado: Sonia Taboada Francisco.
Expediente: S21-031/2015.
Acto notificado: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: no.

Interesado: Ángel García Mancheño.
Expediente: S21-033/2015.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: no.

Huelva, 23 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2014-74355-1	FERNANDO JAVIER NUÑEZ ARCE
(DPSE)551-2015-1660-1	SOCORRO FERNÁNDEZ PARRA
(DPSE)551-2015-1694-1	TAMARA RODRÍGUEZ LÓPEZ
(DPSE)551-2015-2620-1	ELISABET ATALAYA FONSECA
(DPSE)551-2015-2156-1	ELENA PELUYERA CORDÓN
(DPSE)551-2015-2495-1	MARÍA AMPARO DÍAZ RUIZ
(DPSE)551-2015-2781-1	RAFAEL MORALES BARREU
(DPSE)551-2015-3979-1	MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ RUIZ
(DPSE)551-2015-4270-1	AIDA LUCILA ISAMA CAHUASQUI
(DPSE)551-2015-5061-1	FRANCISCA BEATO BORNES
(DPSE)551-2015-5268-1	FRANCISCA AGUILAR CARBALLO
(DPSE)551-2015-5875-1	ESTRELLA LAGUNA NOTARIO
(DPSE)551-2015-5996-1	JOSÉ ROMÁN POSTIGO
(DPSE)551-2015-6228-1	MARÍA DEL MAR PAVÓN GÓMEZ
(DPSE)551-2015-6354-1	YÉSICA VARGAS LEÓN
(DPSE)551-2015-6386-1	MARÍA DEL CARMEN BLANCO ANDRÉS
(DPSE)551-2015-6902-1	CARMEN MARÍA ASENCIO DE LA CRUZ
(DPSE)551-2015-7585-1	DAVID ALCAIDE LEIVA
(DPSE)551-2015-8224-1	JUANA MARÍA VARGAS VARGAS
(DPSE)551-2015-8227-1	YOLANDA HERRERA GANFORNINA
(DPSE)551-2015-8521-1	MARÍA ÁNGELES DELGADO ALARCÓN
(DPSE)551-2015-8936-1	JORGE GARCÍA CARABE
(DPSE)551-2015-9270-1	ROSA MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN
(DPSE)551-2015-9274-1	MARÍA ÁNGELES ORTEGA BENÍTEZ
(DPSE)551-2015-9668-1	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MONTESINOS
(DPSE)551-2015-9851-1	JUAN ANTONIO AGUSTÍN LEANDRO
(DPSE)551-2015-10429-1	CARLOS MONTERO DE LOS SANTOS
(DPSE)551-2015-10880-1	NICOLETA VASILE
(DPSE)551-2015-16156-1	SOLEDAD NEVADO BARCIA
(DPSE)551-2015-25386-1	CORE BARRAGÁN OJEDA
(DPSE)551-2015-27695-1	RAFAEL GÓMEZ ISA
(DPSE)551-2015-31709-1	MARÍA JESÚS MESA FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2015-31729-1	MARIANO MOLINA SALGUERO
(DPSE)551-2015-33970-1	LOURDES VEGA AGUILERA
(DPSE)551-2015-33972-1	JOSÉ PÉREZ DÍAZ
(DPSE)551-2015-34469-1	DOLORES PLAZA RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2015-34472-1	MARÍA DEL MAR REYES PLAZA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 133, B, se encuentran a su disposición los expedientes sancionadores. Se les informa, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comenzará a contar desde la fecha de su publicación en el BOE.

- Acuerdo de iniciación: 15 días para alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte.: 334/14 MG.
Notificado: Proyectos y Gestión Financiera Gobe, S.L.
CIF: B91790303.
Último domicilio: Avda. de Palomares, 13.
41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 397/14 MVR.
Notificado: Carmen Fitz Luna.
NIF: 27299594C.
Último domicilio: C/ Comercio, 8.
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 458/14 MVR.
Notificado: Rafael Morales Garrido.
NIF: 47507648K.
Último domicilio: C/ Rafael Alberti, 141.
41580 Casariche (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 507/14 MVR.
Notificado: Complementos Xu, S.L.U.
CIF: B90057902.
Último domicilio: Avda. Antonio Machado, 41-43.
41440 Lora del Río (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 537/14 MVR.
Notificado: Oriental Wu Hai, S.L.
CIF: B91536748.
Último domicilio: Avda. Montesierra, 7.
41007 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 599/14 JCR.
Notificado: Dionisio Polvillo Garcia.
NIF: 77539002E.
Último domicilio: Avda. de Europa, 19.
41804 Olivares (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 20/15 MVR.
Notificado: José María Caballero Requena.
NIF: 14617321Q.
Último domicilio: C/ Agricultura, 6.
41440 Lora del Río (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 44/15 FAD.
Notificado: Barclays Bank, S.A.U.
CIF: A47001946.
Último domicilio: Pza. de Colón, 2.
28046 Madrid.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 59/15 FAD.
Notificado: Fernando Elías Castillo Urizar-Garfias.
NIF: X8597244M.
Último domicilio: C/ Río Quema, 10.
41930 Bormujos (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 108/15 CFC.
Notificado: Givalbox Activos, S.L.
CIF: B91944850.
Último domicilio: Avda. de Llanes, s/n.
41008 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 109/15 CFC.
Notificado: Míriam Morales Toledo.
NIF: Y1150381G.
Último domicilio: C/ Blanca Paloma, 6, local izq.
41009 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 117/15 CFC.
Notificado: Arte Gestión Cultural y Eventos, S.L.
CIF: B91941906.
Último domicilio: C/ Bolsena, 2, bj., B.
41089 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 144/15 CFC.
Notificado: Francisco Gutiérrez Diáñez.
NIF: 28660464A.
Último domicilio: C/ Bahía de Cádiz, 11, 1.º B.
41009 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 152/15 FAD.
Notificado: Carmelo Chaves Inversiones, S.L.U.
CIF: B91598177.
Último domicilio: C/ Valero (C.C. Airesur, local Ib, 14 A.
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 182/15 CFC.
Notificado: Marcos A. Rodríguez Fernández.
NIF: 48959368G.
Último domicilio: Bv. Felipe González Márquez, 4 local.
41704 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 197/15 CFC.
Notificado: Óscar Silva Martínez.
NIF: 34059655J.
Último domicilio: C/ Verdón, 18.
41100 Coria del Río (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 244/15 CFC.
Notificado: Francisco Javier Liébana Serrano.
NIF: 52224106F.
Último domicilio: C/ Camino Viejo, 53.
41940 Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 251/15 FAD.
Notificado: Anangas, S.L.
CIF: B19534841.
Último domicilio: Avda. de Sierra Nevada, 93, persiana 3.
18190 Cenes de la Vega (Granada).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 282/15 MG.
Notificado: Consultora Jurídica Energética, S.L.
CIF: B45763455.
Último domicilio: C/ Alberca, 29.
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 283/15 CFC.
Notificado: Saima Import, S.L.
CIF: B96983291.
Último domicilio: Pl. El Olveral –Partida NPI3– calle O.
46190 Riba-Roja del Turia (Valencia).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 287/15 CFC.
Notificado: Newatt Corporation, S.L.
CIF: B54599964.
Último domicilio: P.I. las Norias C/ Marrón Imperial, 9, M1-3.
03670 Monforte del Cid (Alicante).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 293/15 MVR.
Notificado: Elena María Pereira Avilés.
NIF: 27313361X.
Último domicilio: C/ Febo, 19.
41010 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 311/15 CFC.
Notificado: Asensa Grupo Inversor, S.L.
CIF: B90109745.
Último domicilio: C/ Santa María Magdalena, 15.
41701 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 323/15 FAD.

Notificado: La Campiña 5, S.L.

CIF: B90104209.

Último domicilio: Avda. Lora del Río, s/n.

41429 La Campana (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 335/15 MVR.

Notificado: Mei Le Gao, S.L.

CIF: B85628659.

Último domicilio: Ctra. Écija-Herrera, km 0,1.

41400 Écija (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Doña María Rocío Terrero Bernal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación por correo certificado no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio relativo a la notificación de la resolución de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente de la menor C.F.T., adoptada en fecha 10 de septiembre de 2015 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad a los Decretos 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Doña María Rocío Terrero Bernal.
Don Jesús Carbonell Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación por correo certificado no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio relativo a la notificación de la resolución de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente de la menor Y.C.T., adoptada en fecha 3 de septiembre de 2015 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad a los Decretos 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente : (DPSE) 387-2015-3210.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-3127.

Interesados: Isabel Albert Guerola y Daniel Vázquez del Río.

Asunto: Resolución de 26.8.2015 por la que se acuerda la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-3809.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-3671.

Interesados: Keiry Calderón Herrera y David Tavira Lirio.

Asunto: Resolución de 3.9.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-1947.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-1998.

Interesados: Belén Lara Aznar y Juan Antonio Campos.

Asunto: Resolución de 12.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2343.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2356.

Interesados: Violeta de los Ángeles Roldán Escobar y José Ortiz Jiménez.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2469.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2466.

Interesados: María Cruz del Rocio López Martínez y José María Rodríguez Espejo.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2645.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2628.

Interesados: Silvia García Parra y José Antonio Domínguez Bueno.

Asunto: Resolución de 30.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2646.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2629.

Interesados: Virginia Leal García y Diana Catalina Cristancho Torres.

Asunto: Resolución de 30.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2648.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2630.

Interesados: Alice Helene Suzanne Soirat y Juan Esteban Ramírez Monsalve.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2652.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2634.

Interesados: Hebe Marie Rosado Torres y Bruno Cerezo Casaus.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2815.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2778.

Interesados: María Victoria Jiménez Raposo y José Ramón Lisarte Cruz.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2908.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2865.

Interesados: Seojin Yoon y Adrián Fernández Civila.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2922.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2875.

Interesados: Megan Rwaída Raime y Raúl Rodríguez Márquez.

Asunto: Resolución de 30.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2946.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2895.

Interesados: María Carballo Sarmiento y Manuel Beltrán Miralles.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2959.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2905.

Interesados: Beatriz García González y Roberto Jesús García Avilés.

Asunto: Resolución de 26.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-3016.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2955.

Interesados: Inmaculada Concepción Yáñez Maguilla y Antonio Carrera Álvarez.

Asunto: Resolución de 30.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-3018.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-2957.

Interesados: Ana Isabel Izquierdo Selas y Juan Antonio Ruiz Muñiz.

Asunto: Resolución de 29.6.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-3130.

Núm. Proc.: (DPSE) 382-2015-3055.

Interesados: Silvia Calderón García y José Manuel Castro Rodríguez.

Asunto: Resolución de 23.7.2015 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar ésta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento integro de las resoluciones, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI
(DPSE)758-2015-00068485-2	Suspensión PNC	DOMÍNGUEZ CARMONA, MODESTA	48881936J

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 84/15 FLDO.
- Notificado a: Hong Xu.
- CIF: X49322773D.
- Último domicilio: C/ Montoro, núm. 15.
- Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
- Recurso: Recurso de alzada en un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOE ante el Ilmo. Sr. Consejero de Salud.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica la publicación de la vista del expediente y el trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial.

A los efectos previstos en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a D. Julián Fuentes Díaz, con último domicilio conocido en Avenida Clara de Campoamor, núm. 7, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), se le pone en conocimiento el inicio del trámite de audiencia en relación con el procedimiento de responsabilidad patrimonial núm. 6/15(E:R), a cuyo efecto tiene a su disposición el referido expediente en la sede del Servicio de Régimen Jurídico, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18 de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, al objeto de comparecer y formular las alegaciones y en su caso presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado tal derecho, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo, y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Servicios de consultoría y asistencia para el desarrollo, planificación y ejecución de actuaciones de comunicación para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa en Andalucía 2007-2013 y del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.	223.425,00 €	Euromedia Comunicación, S.L.

Agencia Andaluza de la Energía

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Servicio de planificación, asistencia técnica y ejecución de un plan de comunicación para el impulso de la construcción sostenible (Expte. AAE2014-0056).	601.328,00 €	Arena Media Communications España, S.A.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PCD/00025/2009.

Entidad: Comunidad de Propietarios Parking Padre Pío.

CIF: H29577525.

Acto notificado: Notificación resolución de reintegro de fecha 3.6.2015.

Málaga, 24 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-00673/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 82 Hora: 13:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.
CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 4.001,00.

Expediente: AL-01065/2015 Matrícula: MU-009766-AV Titular: AUTOCARES LORBUS S.L. Domicilio: PARADOR SEGURAS, DIPUTACION TIATA, BUZON N° 16 Co Postal: 30800 Municipio: TIATA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 539 Hora: 07:27 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA VERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS REGULAR DE USO ESPECIAL DE TRABAJADORES.- CARECE DE AUTORIZACION ESPECIFICA.- PRESENTA SOLICITUD CON FECHA DE ENTRADA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA REGION DE MURCIA 05-03-2015.
CONDUCTOR: FABIAN GRANDA MEDINA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 89 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 4.001,00.

Expediente: AL-01095/2015 Matrícula: A -009489-DU Titular: RACHID GHAILA Domicilio: CTRA. DE LA MOJONERA, 30 Co Postal: 04716 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2015 Vía: C/ ALCOR Punto Kilométrico: Hora: 11:15 Hechos: SEGUN ACTA N° 7/2015 POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. SE ADJUNTA INFORME.
CONDUCTOR: RACHID GHAILA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.380,01.

Expediente: AL-01599/2015 Matrícula: 11-63FRF- Titular: CONT URCITANO SL Domicilio: C/ VOLGA, N° 16 Co Postal: 04120 Municipio: LOMA CABRERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VIATOR UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL INSERTADA A NOMBRE DE MANUEL BERNABE ZUÑIGA N° TARJETA E 75240946, LA CUAL SE ADJUNTA JUNTO CON DOCUMENTOS IMPRESOS DEL MOMENTO DE LA PARADA, DE LA UIV Y DE LA TARJETA DE CONDUCTOR.
CONDUCTOR: JOSE MIGUEL BERNABE GARCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 2.001,00.

Expediente: AL-01608/2015 Matrícula: 00-97DKC- Titular: CONSTRUCCIONES HECACER, S.L. Domicilio: C/ BAJA YESERAS, 27 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 438,5 Hora: 16:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR OCUPANDO ASIENTO DERECHO, LABORES DE SEGUNDO CONDUCTOR, NO LLEVANDO INSERTADO EL DISCOSDIAGRAMA DEL DIA DE HOY. PERMISO DE CONDUCCIÓN C EXPEDIDO EL 01/07/2010. INSPECCIÓN REALIZADA MOTIVADA POR INFRACCION LSV. SE ACTIVA PROTOCOLO.
CONDUCTOR: GIOVANNY FRANCISCO HERRERA DE LA ROSA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 2.001,00.

Expediente: AL-01633/2015 Matrícula: AL-006815-AF Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 82/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.2 DEL REGLAMENTO CE 3821/85 Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: AL-01634/2015 Matrícula: 60-36CHS- Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 11:45 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 83/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.02 DEL REGLAMENTO CE 3821/85 Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: AL-01635/2015 Matrícula: 44-57DTK- Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 12:00 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 84/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.2 DEL REGLAMENTO Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: AL-01681/2015 Matrícula: 61-55DNR- Titular: JORGE MORENO ORTIZ Domicilio: CAMINO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 27-04-15 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.
CONDUCTOR: ALEJANDRO RUIZ BALLESTEROS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00.

Expediente: AL-01772/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:50 HORAS DE FECHA 26/04/15 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 27/04/15 DESCANSO REALIZADO 9:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:01 HORAS DE FECHA 26/04/15 Y LAS 05:22 HORAS DE FECHA 27/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00.

Expediente: AL-01773/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:36 HORAS, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 08/05/15 Y LAS 18:32 HORAS DE FECHA 08/05/15. EXCESO 0:36 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00.

Expediente: AL-01774/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:20 HORAS, ENTRE LAS 05:40 HORAS DE FECHA 28/04/15 Y LAS 19:27 HORAS DE FECHA 28/04/15. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 100,00.

Expediente: AL-01775/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, N° 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:18 HORAS, ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 22/04/15 Y LAS 18:51 HORAS DE FECHA 22/04/15. EXCESO 0:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 100,00.

Expediente: AL-01828/2015 Matrícula: 03-92GPS- Titular: MARTIN SUAREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ SAN BERNARDO, 76 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 07:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:21 HORAS DE FECHA 06/05/15 Y LAS 20:21 HORAS DE FECHA 07/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:55 HORAS DE FECHA 07/05/15 Y LAS 20:02 HORAS DE FECHA 07/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.
CONDUCTOR: RAUL LOPEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 100,00.

Expediente: AL-01844/2015 Matrícula: MU-004290-CJ Titular: TRANSLINE PECHINA SL Domicilio: PLAZA DE LA IGLESIA, 7 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 487 Hora: 12:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. . VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO.- PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DEL DIA EN CURSO Y DEL 03 AL 07-05-2015.- NO JUSTIFICA LOS PERIODOS DEL 15-04-2015 (00.00H) AL 28-04-2015 (02.00H) Y DEL 07-05-2015 (18.35H) AL 13-05-2015 (05.30).- PARA ESOS PERIODOS NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Y EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL NO HAY REGISTRO DE ACTIVIDADES, UNA VEZ EFECTUADA DESCARGA (SISTEMAS DGT).
CONDUCTOR: JOSE MORENO GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 17 de septiembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publican acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-02059/2015 Matrícula: AL-007491-S Titular: DURAN CARA, SALVADOR Domicilio: AVDA. PABLO PICASO, 37 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2015 Vía: CMNO PUESTO RUBIO Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOS CORTIJOS DE MARIN HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO PRESENTA JUSTIFICANTE QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA SEIS PALETS DE MELONES.
CONDUCTOR: JOSE MARIA SILLAS CONTRERAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-02060/2015 Matrícula: 51-83CYK- Titular: MARPE GESTIÓN PATRIMONIAL SL CONST. Domicilio: C/ PABLO CASAL N° 3 PUENTE DEL RÍO Co Postal: 04779 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2015 Vía: AL9008 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN AGUSTIN HASTA VENTA NUEVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 06 AL DIA 11-05-15 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.
CONDUCTOR: JULIO MANZANO FERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02096/2015 Matrícula: 33-75GRX- Titular: PIDRA MONTOYA, JUAN JOSE Domicilio: FEDERICO GARCÍA LORCA S/N Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 471 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO INACTIVO ENTRE DIAS 19 A 25 MAYO 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE N°561/2006.
CONDUCTOR: JUAN JOSE PIEDRA MONTOYA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02131/2015 Matrícula: 03-92GPS- Titular: MARTIN SUAREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ UTA, 13 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 12:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/05/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/06/15. DESCANSO REALIZADO 36:05 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:24 HORAS DE FECHA 07/06/15 Y LAS 19:29 HORAS DE FECHA 08/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.
CONDUCTOR: JOAQUIN GUILLEN MOYA. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02132/2015 Matrícula: 03-92GPS- Titular: MARTIN SUAREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ FLAUTA, 13 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 12:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 19:35 HORAS DE FECHA 02/06/15 Y LAS 01:35 HORAS DE FECHA 04/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:19 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 01:35 HORAS DE FECHA 04/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JOAQUIN GUILLEN MOYA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02135/2015 Matrícula: 03-92GPS- Titular: MARTIN SUAREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ FLAUTA, 13 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 12:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:52 HORAS DE FECHA 09/06/15 Y LAS 20:52 HORAS DE FECHA 10/06/15 DESCANSO REALIZADO 8:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:03 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 20:11 HORAS DE FECHA 10/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. CONDUCTOR: RAUL LOPEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02197/2015 Matrícula: -- Titular: ABDELALI JABBARI Domicilio: C/ CHICLANA, 19 PTDA. LOPAGAN Co Postal: 30740 Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: ZONA SALIDA MUELLE RIVERA Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: SEGÚN ACTA 11/2015 DE LA POLICIA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA. CONDUCTOR: ABDELALI JABBARI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-02228/2015 Matrícula: 47-34CXR- Titular: MARTINEZ PEREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ JESUS DE PERCEVAL, 31 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 11:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 14/03/2013. VEHICULO PROVISTO DE LIMITADOR DE VELOCIDAD POR TENER UNA MTMA DE 5600 KGS, TOMANDO LA SEÑAL DEL TACOGRAFO, SI BIEN DICHO VEHICULO ESTA EXENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL RD 561/2006 POR TENER UNA MMA DE 3500 KGS. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MARTINEZ PEREZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02248/2015 Matrícula: 13-92GKT- Titular: DHL LA BISBAL Domicilio: P.I. LES PLANES C/ DELS BOTERS PARC. 35 Co Postal: 43717 Municipio: BISBAL DEL PENEDES (LA) Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 10:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA COMIDAS PARA ANIMALES. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL Y ALBARAN OMITIENDO DATOS RELATIVOS A LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y DOMICILIO SOCIAL. SE FOTOCOPIAN LOS DOCUMENTOS. CONDUCTOR: OSVALDO MARTIN ALVAREZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02254/2015 Matrícula: 98-08CVM- Titular: DIEGO ZAMORA MARTINEZ Domicilio: CMNO. BALDAZOS B7, N° 7 DIP. TERCIA Co Postal: 30815 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 98 Hora: 07:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ANDUJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL DIA 22 HASTA EL 27 DE MAYO DEL ACTUAL. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL DURANTE ESE PERIODO. PRESENTA DISCODIAGRAMAS CON FECHAS COMPRENDIDAS DESDE EL DIA 22 HASTA EL 27 DE MAYO. SE ADJUNTA EL MISMO. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO LOPEZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02255/2015 Matrícula: 98-08CVM- Titular: DIEGO ZAMORA MARTINEZ Domicilio: CMNO. BALDAZOS B7, N° 7 DIP. TERCIA Co Postal: 30815 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 98 Hora: 07:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ANDUJAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE PLACA DE MATRICULA DEL VEHÍCULO TRACTOR. LA EXPUESTA NO COINCIDE CON LA INSPECCIONADA. TRANSPORTA 42 PALOTS. SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRÁFICO. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO LOPEZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02258/2015 Matrícula: 60-05FPJ- Titular: PARADA SANDOVAL ANTONIO FRANCISCO Domicilio: AVDA. MARTINEZ CAMPOS, 96 3º A Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 98,3 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA ALHAMA DE MURCIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL ALGUNO. TRANSPORTA 27.040 KGS DE CEBADA DE PINO. CONDUCTOR: ANTONIO FRANCISCO PARADA SANADOVAL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02259/2015 Matrícula: 45-46CTW- Titular: TRANSPORTES GLAUCIO SL Domicilio: CL. GLAUCIO, 19 BQ. 2 BAJO PT 9 Co Postal: 04711 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 15:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MURCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO CON TACOGRAFO ANALOGICO.- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SOLO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DEL 23/24-05-2015 Y 26-05-2015 (EL QUE LLEVA INSERTADO EN EL TACOGRAFO).- PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL EN LA CUAL UNA VEZ EFECTUADA DESCARGA (SISTEMAS DGTT) EXISTE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 09-05-2015 (09,22) HASTA EL MOMENTO DE LA INSPECCION.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- NO JUSTIFICA POR TANTO LAS JORNADAS DEL 09-05-2015 HASTA EL 22-05-2015. CONDUCTOR: AGUSTIN JURADO PANADERO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02260/2015 Matrícula: 67-77GZJ- Titular: DOLORES ROJAS GIL Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, 31 ATI Co Postal: 29754 Municipio: COMPETA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 16:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JONQUERA (LA) HASTA VELEZ-MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:55 HORAS DE FECHA 12/05/2015 Y LAS 02:55 HORAS DE FECHA 14/05/2015 DESCANSO REALIZADO 07:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:30 HORAS DE FECHA 13/05/2015 Y LAS 02:55 HORAS DE FECHA 14/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JUAN JESUS GUTIERREZ GUERRA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02264/2015 Matrícula: 89-65FWD- Titular: TRANSPORTES LUIS GARCIA FERNANDEZ SL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 7 Co Postal: 04660 Municipio: ARBOLEAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 8 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 504 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARBOLEAS HASTA BERJA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL.- UNA VEZ EFECTUADA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL (SISTEMAS DGTT) EN LOS ULTIMOS 28 DIAS EXISTEN LOS SIGUIENTES PERIODOS DE INACTIVIDAD, LOS CUALES EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA QUE NO HAYA CONDUCIDO: 11-05-2015, 00.00H A 15-05-2015, 14.15H.- 16-05-2015, 00.00H A 23-05-2015, 07.08H.- 29-05-2015, 19.20H A 08-06-2015, 05.59H.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO SOLA MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02267/2015 Matrícula: 64-81HWD- Titular: VAN DONGEN LOGISTICS, S.L. Domicilio: AVDA. EMILIO LEMOS, 11 PTA 3 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA CARBONERAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE LAS 06:54 H. DEL DIA 23/05/15 Y LAS 05:05 H. DEL DIA 10/06/2015. DATOS DESCARGA DGTRANS. CONDUCTOR: MARK LAWRENCE D EMBREY. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02268/2015 Matrícula: 64-81HWD- Titular: VAN DONGEN LOGISTICS, S.L. Domicilio: AVDA. EMILIO LEMOS, 11 PTA 3 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 08:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA CARBONERAS NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. TRAS INICIAR JORNADA A LAS 04:31 H. DEL DIA 10/06/2015 EN MURCIA, OMITIÓ INDICAR OPORTUNAMENTE EN TACÓGRAFO LA ACTIVIDAD " OTROS TRABAJOS ". TRAS DESPLAZARSE DESDE SU DOMICILIO EN C/CABO DE PALOS LOMAS DE CABO ROIG 9 P BJ 5 ORIHUELA (ALICANTE) AL LUGAR DE INICIO DE LA JORNADA. MARK. LAWRENCE D EMBREY. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-02269/2015 Matrícula: 64-81HWD- Titular: VAN DONGEN LOGISTICS, S.L. Domicilio: AVDA. EMILIO LEMOS, 11 PTA 3 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA CARBONERAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EFECTUA TTE. PÚBLICO DE MERCANCIAS 620 KG. DE ADITIVOS PARA MAQUINARIA SEGÚN CMR NUM. NL1560008617, EL CUAL CARECE DE DATOS OPORTUNOS (DIF TRANSPORTISTA Y MATRÍCULA SEMIRREMOLQUE UTILIZADO). SE ADJUNTA DOCUMENTO DE CONTROL COMO PRUEBA. CONDUCTOR: MARK LAWRENCE D EMBREY. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02270/2015 Matrícula: C -009130-B Titular: AUTOCARES LORBUS S.L. Domicilio: PARADOR SEGURAS, DIPUTACION TIATA, BUZON N° 16 Co Postal: 30800 Municipio: TIATA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 554 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA AGUILAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL. EFECTUA TTE. DE VIAJEROS USO ESPECIAL (15 TRABAJADORES), AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA NUM. UE-1364-04, CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES RESPECTO A LA RUTA Y PARADAS (RECOGE 15 TRABAJADORES MAS EN H. OVERA). SE ADJUNTA COPIA DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA COMO PRUEBA. CONDUCTOR: JOSE VICENTE CASTILLO ZHUNLAULA. Normas Infringidas: 140.28 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02298/2015 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ, MIGUEL A. Domicilio: C/ JADE, 3 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 534 Hora: 20:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/06/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/06/15. DESCANSO REALIZADO 24:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:02 HORAS DE FECHA 13/06/15 Y LAS 14:40 HORAS DE FECHA 14/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MARTINEZ RIVAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-02299/2015 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ, MIGUEL A. Domicilio: C/ JADE, 3 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 534 Hora: 20:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 14:30 HORAS DE FECHA 15/06/15 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 16/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 16/06/15 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 16/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MARTINEZ RIVAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02305/2015 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ, MIGUEL A. Domicilio: C/ JADE, 3 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 534 Hora: 21:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/06/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/06/15. DESCANSO REALIZADO 24:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:01 HORAS DE FECHA 13/06/15 Y LAS 14:39 HORAS DE FECHA 14/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. CONDUCTOR: JAVIER MAROTO MORENO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-02306/2015 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ, MIGUEL A. Domicilio: C/ JADE, 3 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 534 Hora: 21:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 14:31 HORAS DE FECHA 15/06/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 16/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:16 HORAS DE FECHA 16/06/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 16/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JAVIER MAROTO MORENO. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02334/2015 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 08:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA LA FECHA DE FINAL DE JORNADA .SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 29-05-15. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-02335/2015 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES SIN VISADO DESDE 2009.TRANSPORTA ARIDOS.SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-02336/2015 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 08:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/06/2013. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA PLACA DE MONTAJE. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02341/2015 Matrícula: 99-20CKW- Titular: TRANS ORVECA SL Domicilio: C/ ALBERCA, 3 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 352 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDIVIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE LAS 00 HORAS DEL DIA 26 DE MAYO HASTA LAS 19:15 HORAS DEL 10 DE JUNIO. OTRO PERIODO, DESDE LAS 01:10 HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO HASTA LAS 08:52 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO. OTRO PERIODO DESDE LAS 09:22 HORAS DEL DIA 15 HASTA LAS 18:10 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL NI DISCODIAGRAMAS ENTRE LOS PERIODOS DESCRITOS.EL CONDUCTOR DICE NO HABER TRABAJADO. CONDUCTOR: FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02342/2015 Matrícula: 99-20CKW- Titular: TRANS ORVECA SL Domicilio: C/ ALBERCA, 3 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 352 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDIVIA HASTA ALMERIA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. DISCODIAGRAMA NO COMPATIBLE CON TACOGRAFO INSTALADO.DATOS TACOGRAFO: MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324, Nº SERIE 02210497, E1-83. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-02356/2015 Matrícula: 20-51HNX- Titular: JOSE MANUEL BRANDARIZ PAN Domicilio: C/ MIKONOS, 14 Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,05 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA TABERNAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE OBRA Y CONSTRUCCION. SE CONSIDERA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA ARRENDATARIA. JOSE ANTONIO SOLA AGUILAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-02393/2015 Matrícula: 03-92GPS- Titular: MARTIN SUAREZ JOSE MANUEL Domicilio: C/ SAN BERNARDO, 76 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/06/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/06/15. DESCANSO REALIZADO 15:11 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:56 HORAS DE FECHA 14/06/15 Y LAS 15:07 HORAS DE FECHA 15/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. CONDUCTOR: JOAQUIN GUILLEN MOYA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: AL-02402/2015 Matrícula: M -008050-XS Titular: PEREZ NIETO, JOSE Domicilio: CTRA. SAN JOSE, 4 - BARRANQUETE Co Postal: 04117 Municipio: NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2015 Vía: AL3115 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RUESCAS HASTA ALQUIAN NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTA TOMATES. CONDUCTOR: JOSE PEREZ NIETO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-02408/2015 Matrícula: 19-27CZS- Titular: MAFORCA SLU Domicilio: CL. RIO GUADALFEO, 12 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 471 Hora: 07:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA BARRANQUETE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL DIA 09 AL 22 AMBOS DE JUNIO DEL ACTUAL.EL CONDUCTOR MANIFIESTA ESTAR DADO DE ALTA EN LA EMPRESA DESDE EL DIA 22 DE JUNIO. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LO ACREDITE. CONDUCTOR: ANTONIO MARQUEZ CAÑABATE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02429/2015 Matrícula: 35-43BRF- Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 18:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROZAS DE MADRID (LAS) UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. UTILIZA DISCO DIAGRAMA A NOMBRE DE ANGEL MATEO (SU JEFE, SEGÚN CONDUCTOR). SE ADJUNTA DISCO RELATIVO AL DIA DE LA FECHA. CONDUCTOR: JOSE MIGUEL GALDEANO ROMERA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-02447/2015 Matrícula: PO-001331-BH Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 8 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 16:35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FIGUERES HASTA MARRUECOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA CON FECHA ANTERIOR A LAS 04:10 H. DEL DIA DE HOY. CONDUCTOR: ALI BETMI. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02448/2015 Matrícula: PO-001331-BH Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 8 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 16:32 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FIGUERES HASTA MARRUECOS HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE DESCANSO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE OTROS TRABAJOS. DESDE LAS 12:05 H. DE HOY SE SENCIENTRA REALIZANDO FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DEL VEH. (VEH. AVERIADO). SE ADJUNTA DISCO COMO PRUEBA. CONDUCTOR: ALI BETMI. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02449/2015 Matrícula: PO-001331-BH Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 8 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 17:23 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FIGUERES HASTA MARRUECOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA CON FECHA ANTERIOR A LAS 04:10 H.L DEL DIA DE HOY. CONDUCTOR: ABDELLATIF OUARRAD. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02450/2015 Matrícula: PO-001331-BH Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 8 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 17:29 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FIGUERES HASTA MARRUECOS HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE DESCANSO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE OTROS TRABAJOS. DESDE LAS 12:05 H. DEL DIA DE HOY SE ENCUENTRA REALIZANDO FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO (VEH. AVERIADO), SE ADJUNTA DISCO COMO PRUEBA. CONDUCTOR: ABDELLATIF OUARRAD. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02491/2015 Matrícula: 49-74GHB- Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 456 Hora: 23:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:40 HORAS DE FECHA 18/06/15 Y LAS 02:40 HORAS DE FECHA 20/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:36 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:26 HORAS DE FECHA 19/06/15 Y LAS 00:02 HORAS DE FECHA 20/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02492/2015 Matrícula: 49-74GHB- Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 456 Hora: 23:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:11 HORAS DE FECHA 18/06/15 Y LAS 02:11 HORAS DE FECHA 20/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:37 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:26 HORAS DE FECHA 19/06/15 Y LAS 00:03 HORAS DE FECHA 20/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.
CONDUCTOR: CAYETANO LOPEZ ESCUDERO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02495/2015 Matrícula: 01-19FFC- Titular: BOKING SUR, SL Domicilio: CL. HENRY LAFONTAINE, 29 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 454,4 Hora: 11:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA BENAHADUX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO JUSTIFICA JORNADA COMPRENDIDA ENTRE 15,00 HORAS FECHA 08-07-2015 Y LAS 08,30 HORAS FECHA 13-07-2015 NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES CONDUCTOR.
CONDUCTOR: JOSE MARIA TRILLO LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02519/2015 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 08:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VÍCAR HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215061902 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.
CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ.
Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-02525/2015 Matrícula: 62-73DNF- Titular: MIHAI STROICA Domicilio: C/ ROSELLO, 21 1° Co Postal: 12540 Municipio: VILLARREAL Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA AGUADULCE INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215062511 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.
CONDUCTOR: MARIAN BORCAU.
Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-02531/2015 Matrícula: 48-97HWD- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 10:35 Hechos: SEGÚN ACTA N° 109/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL (SOBRE 11 HORAS) EN UN TIEMPO IGUAL O SUPERIOR A 8 H. Y 30 MINUTOS E INFERIOR A 10 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8. 2 DEL REGLAMENTO C.E. 561/2006 Y EN EL ART. 141. 24. 4 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. d), DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: MOCTAR DIOP SARR.. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02532/2015 Matrícula: 01-96HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 11:00 Hechos: SEGÚN ACTA N° 110/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL (SOBRE 11 HORAS) EN UN TIEMPO IGUAL O SUPERIOR A 8 H. Y 30 MINUTOS E INFERIOR A 10 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8. 2 DEL REGLAMENTO C.E. 561/2006 Y EN EL ART. 141. 24. 4 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. d), DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: ROMEO IULIAN IACOB. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02533/2015 Matrícula: 01-32HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 09:20 Hechos: SEGÚN ACTA N° 111/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL (SOBRE 11 HORAS) EN UN TIEMPO IGUAL O SUPERIOR A 8 H. Y 30 MINUTOS E INFERIOR A 10 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8. 2 DEL REGLAMENTO C.E. 561/2006 Y EN EL ART. 141. 24. 4 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. d), DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: FRANCOIS MENDY.
Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02534/2015 Matrícula: 00-99HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 09:50 Hechos: SEGÚN ACTA N° 112/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL REGLAMENTO CE 561/2006 Y EN EL ART. 141. 24. 3 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. d) DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: MOUNTAKHA DIENG. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02535/2015 Matrícula: 49-52HWD- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: SEGÚN ACTA N° 113/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA ATENUADA A GRAVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) IGUAL O SUPERIOR A 4 HORAS Y 30 MINUTOS E INFERIOR A 6 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8. 2 DEL REGLAMENTO CE 561/06 Y EN EL ART. 141. 25 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. k) DE DICHA LEY
CONDUCTOR: NICOLAE ALEXANDRU GRAF. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 500,00

Expediente: AL-02536/2015 Matrícula: 02-04HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 12:25 Hechos: SEGÚN ACTA N° 114/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN EL EXCESO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL (90 HORAS) EN UN TIEMPO DE MAS DE 90 HORAS Y HASTA 100 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 6.3 DEL REGLAMENTO CE 561/2006 Y EN EL ART. 142. 17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. a) DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: DANUT CLAUDIU DIMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02537/2015 Matrícula: 00-99HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL. RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto Kilométrico: Hora: 12:50 Hechos: SEGÚN ACTA N° 115/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN EL EXCESO DIARIO DE CONDUCCIÓN (SOBRE 10 HORAS), DE MAS DE 10 HORAS HASTA 11 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 6. 1 DEL REGLAMENTO CE 561/2006 Y EN EL ART. 142. 17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. a) DE DICHA LEY.
CONDUCTOR: MOUNTAKHA DIENG. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02552/2015 Matrícula: 53-31JBS- Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2° C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA HUERCAL-OVERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:25 HORAS, ENTRE LAS 16:12 HORAS DE FECHA 28/06/15 Y LAS 07:32 HORAS DE FECHA 29/06/15. EXCESO 0:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. EN ESA SEMANA QUE COMENZO EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015 REALIZA DOS JORNADAS DE CONDUCCION SUPERIORES A 9 HORAS SIENDO LA TERCERA MOTIVO DE INFRACCION.
CONDUCTOR: JUAN DOMINGUEZ VELASCO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-02640/2015 Matrícula: E7-950KC- Titular: GL VELOZ OOD Domicilio: C/ ASTURIAS, 6 POL. IND. LOS TORRAOS Co Postal: 30562 Municipio: CEUTI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 560 Hora: 12:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA LORCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 22:56 HORAS DE FECHA 08/07/15 Y LAS 22:56 HORAS DE FECHA 09/07/15 DESCANSO REALIZADO 2:53 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:03 HORAS DE FECHA 09/07/15 Y LAS 22:56 HORAS DE FECHA 09/07/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. DESCARGA Y ANÁLISIS DE TARJETA DE CONDUCTOR REALIZADOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT, SE ADJUNTA TICKETS DE LOS DIAS INDICADOS COMO PRUEBA.

CONDUCTOR: MOMCIL MANOV. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: AL-02641/2015 Matrícula: E7-950KC- Titular: GL VELOZ OOD Domicilio: C/ ASTURIAS, 6 POL. IND. LOS TORRAOS Co Postal: 30562 Municipio: CEUTI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 560 Hora: 13:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA LORCA DE CARACTER PÚBLICO O PRIVADO SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTARLOS O QUE RESULTE EXIGIBLE PARA LA DETERMINACION DE LA CLASE DE TRANSPORTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO, SALVO QUE DICHA INFRACCIÓN DEBA SER CALIFICADA COMO MUY GRAVE O GRAVE.

A LAS 13:45 H. PRESENTA ORIGINAL LIC. COMUNITARIA NÚM. 1125290002. SE ADJUNTA COPIA COMO PRUEBA. SE RETIRA Y ANULA EL EXPTE. NÚM. 0404030215071004.

CONDUCTOR: MOMCIL MANOV. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación. La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 17 de septiembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-02713/2014 Matrícula: 99-96FRF- Titular: TRANSPORTES Y MUDANZAS GONATRANS SL Domicilio: METEOROLOGO FRANCISCO GARCIA, 22 Co Postal: 03112 Municipio: ALICANTE/ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 547 Hora: 12:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA VERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE MATRICULA DEL VEH. UTILIZADO PARA EL TTE. SE ADJUNTA CARTA DE PORTE COMO PRUEBA. CONDUCTOR: SANTOS GOMEZ NAVARRO Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00.

Expediente: AL-03257/2014 Matrícula: 31-92HGR- Titular: DIAZ HERRERA JUAN ANTONIO Domicilio: LOS DEPÓSITOS, 22 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 8 de Diciembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 08:02 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO TAXI. CON POSTERIORIDAD A LA MARCHA DEL CONDUCTOR SE RECIBE EL RESULTADO DE LA CONSULTA REALIZADA AL SERVIDOR DE FOMENTO MEDIANTE TCM, RESULTANDO QUE CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE AL TENERLA CADUCADA POR NO VISAR CON FECHA 31-07-13. TRANSPORTA UN VIAJERO CON DESTINO A LA ESTACION INTERMODAL. NO RECIBE COPIA. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO DIAZ HERRERA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.380,01.

Expediente: AL-00988/2015 Matrícula: 03-11FFC- Titular: FRIO JENNY, SL Domicilio: PASEO DEL DESCANSO, C/ HOLLANDA, S/N Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE DIA 20 AL 26 DE FEBRERO 2015 Y DESDE DIAS 2 AL 10 DE MARZO DE 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE N°561/2006. CONDUCTOR: ROQUE JOSE GARCIA MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-01163/2015 Matrícula: 17-30HDF- Titular: GIMENEZ GALLARDO , FC0. JOSE Domicilio: C/ ISLA LA PALMA, 65 Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2015 Vía: AL12 Punto Kilométrico: 5 Hora: 10:15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE AEROPUERTO DE ALMERIA HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 3 VIAJEROS. REALIZADA CONSULTA A TRAVES DE LA TERMINAL DE DE LA DGTT, PRESENTA AUTORIZACION DE BAJA (NO VISAR) DESDE EL 30-06-2013. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE GIMENEZ GALLARDO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01.

Expediente: AL-01310/2015 Matrícula: MU-008274-AX Titular: ABDELOIHAB SERRAR Domicilio: C/ VICTORIA PEREZ, 44 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2015 Vía: MUELLE DE RIBERA PONIENTE Punto Kilométrico: Hora: 21:25 Hechos: SEGÚN ACTA N° 011/2015, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: ABDELOIHAB SERRAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-01311/2015 Matrícula: -- Titular: MAJDOUBI CHRIF Domicilio: C/ GALLO, 34 POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2015 Vía: ZONA DE PRE-EMBARQUE DEL Punto Kilométrico: Hora: 07:30 Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA N° 010/2015.

CONDUCTOR: CHIF MAJDOUBI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-01312/2015 Matrícula: -- Titular: MAJDOUBI CHRIF Domicilio: C/ GALLO, 34 - POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2015 Vía: ZONA PRE-EMBARQUE PTO. DE Punto Kilométrico: Hora: 07:15 Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA N° 012/2015.

CONDUCTOR: CHRIF MAJDOUBI Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-01524/2015 Matrícula: SG-004979-F Titular: TUBOS METALICOS MOLINO VICTORIA SL Domicilio: URB. LA CHARCA C/ AVILA, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 11:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA AGUADULCE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR NACIONAL DE ECUADOR.

CONDUCTOR: SAMUEL MENDEZ FERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-01646/2015 Matrícula: MU-008707-AC Titular: ALI KELLAY Domicilio: PTDA. MARTINEZ DEL PUERTO, AVD. JOSE ANTONIO, 5 Co Postal: 30156 Municipio: ROLDAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: CTRA. DE RONDA Punto Kilométrico: Hora: 08:30 Hechos: SEGÚN ACTA R-03707, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.

SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO, TRAYECTO ALMERIA - MURCIA. COBRO INDIVIDUAL.

CONDUCTOR: ALI KELLAY Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-01881/2015 Matrícula: 66-03HNX- Titular: DELLAGOTRANS SL Domicilio: C/ TERMAS, 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 11:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA OURENSE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE DATOS CONTENIDOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE EL 19-04-2015 HASTA EL 26-04-2015, DESDE EL 30-04-2015 HASTA EL 05-05-2015 Y DESDE EL 08-05-2015 HASTA EL 17-05-2015. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHOS PERIODOS DE INACTIVIDAD.

CONDUCTOR: JOSE ANTONIO CORTES TARIFA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Si Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 23 de septiembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

RESOLUCIONES

<p>Expediente: J-00660/2015 Matrícula: 57-22DXM- Titular: TRANS RINCON SL Domicilio: CL MAESTRO RICHOLY 6 Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CONSULTADA BASE INFORMATICA DGTT, LE FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 28-02-2014. REALIZA TTE. DE PAQUETERIA. SE ADJUNTA COPIA CARTA DE PORTE Y AUTORIZACION TTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: J-00817/2015 Matrícula: J -003808-W Titular: GUTIERREZ ZAFRA SL Domicilio: POLG OLIVARES C ESCAÑUELA N° 13 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2015 Vía: A311 Punto Kilométrico: ,8 Hora: 10:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ANDUJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, N° 3206 Y 3207. TRANSPORTA MOBILIARIO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01264/2015 Matrícula: 23-49GCB- Titular: TRANSPORTES LABELLA, S.L. Domicilio: VICTOR BALAGUER, 3 Co Postal: 25200 Municipio: CERVERA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA BILBAO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:12 HORAS DE FECHA 04/03/15 Y LAS 05:12 HORAS DE FECHA 05/03/15 DESCANSO REALIZADO 8:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:41 HORAS DE FECHA 04/03/15 Y LAS 05:12 HORAS DE FECHA 05/03/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO ACTIVIDAD CONDUCTOR. TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01267/2015 Matrícula: 23-49GCB- Titular: TRANSPORTES LABELLA, S.L. Domicilio: VICTOR BALAGUER, 3 Co Postal: 25200 Municipio: CERVERA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA BILBAO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42680 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2680 KGS. 6,7% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 333,00</p>
<p>Expediente: J-01351/2015 Matrícula: 83-22BTK- Titular: FRANCISCO JAVIER PALOMARES PRADO Domicilio: C/ ABIZANDA,32 Co Postal: 28033 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 26 Hora: 09:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA MUDANZA DE MUEBLES, NO LLEVA FACTURA NI ALBARAN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA, NO TENIENDO RELACION LA CARGA CON LA ACTIVIDAD DEL PROPIETARIO DE VEHICULO, QUE MANIFIESTA DEDICARSE A TRABAJOS DE TARIMA FLOTANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

<p>Expediente: J-01416/2015 Matrícula: 61-99HMV- Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: CL BARRANCO HONDO Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 17:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VIATOR SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHICULO. CARECE A BORDO DEL VEHICULO DE PAPEL DE IMPRESIÓN, NO PUDIENDO IMPRIMIR DOCUMENTO POR INFRACCION AL ART. 140.22 LOTT, EXP. 2323011115031201. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01528/2015 Matrícula: -- Titular: GARRIDO PEREZ FRANCISCO Domicilio: SAN NICASIO, 31 Co Postal: 23760 Municipio: ARJONA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: POR DESATENDER REITERADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS, QUEDA ACREDITADO LA OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITA TOTALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE TIENE ATRIBUIDAS. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: J-01579/2015 Matrícula: CR-001806-Y Titular: JOSE MARIA MARTINEZ ATALAYA Domicilio: LOS MOLINOS 4 Co Postal: 13770 Municipio: VISO DEL MARQUES Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 08:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA VISO DEL MARQUES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4080 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 580 KGS. 16,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO FRUTAS Y VERDURAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01588/2015 Matrícula: 08-83DGN- Titular: TTES ANTONIO Y OSCAR GIL SL Domicilio: HISPANIDAD 5 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 19 Hora: 10:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTES DE EBRO HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 17280 KG DE MAGNUM CALCYDOR (20 L). PRESENTA SOLICITUD AUTORIZACION DE FECHA 3-03-2015. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01627/2015 Matrícula: 17-79BLT- Titular: MENDOZA DE LA PASCUA SA Domicilio: POL.LLANOS DEL VALLE, CALLE H, N° 31 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VILLANUEVA DE LA REINA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EL CONDUCTOR NO HACE CONSTAR EN EL DISCO EL LUGAR DE FINALIZACION DE LA JORNADA, EN SU LUGAR FIGURA LA FECHA. EL DISCO COMO PRUEBA SE ADJUNTA AL BOLETIN 2323041115042001. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01630/2015 Matrícula: 17-79BLT- Titular: MENDOZA DE LA PASCUA SA Domicilio: POL.LLANOS DEL VALLE, CALLE H, N° 31 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VILLANUEVA DE LA REINA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE EL 13-4-2015 Y EL 7-4-2015. ASI COMO DEL 7-4-2015 AL 25-2-2015. SE APORTA FOTOGRAFIA DE LOS DISCOS. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: J-01760/2015 Matrícula: 13-52GJJ- Titular: FU ZHOU DAOZHONG Domicilio: RAMIRO CAMPOS TURMO 5 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74,7 Hora: 17:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2400 KGS. 68,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T. NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA BISUTERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: J-01778/2015 Matrícula: 51-17CFP- Titular: MANUEL JESUS ARAGON BENITEZ Domicilio: CALLE NOVILLERO PEPIN JIMENEZ, S/N Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 07:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 29/04/2015 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 30/04/2015 DESCANSO REALIZADO 08:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 29/04/2015 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 30/04/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01781/2015 Matrícula: 93-55GZY- Titular: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BLANCO Domicilio: BARRIADA DE LA PAZ BLOQUE 36 6° Co Postal: Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 126,5 Hora: 10:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MEDICAMENTOS EN VEHICULO LIGERO SE APORTA FOTOGRAFIA DE ALBARAN DE CARGA Y DOCUMENACION DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>

Expediente: J-01899/2015 Matrícula: AB-002939-O Titular: OVERGRAN, S.L. Domicilio: CTRA NACIONAL 323 BAILEN-MOTRIN, KM 32 Co Postal: 23008 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA LAS INFANTAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 2000 LITROS DE UNA MERCANCIA PELIGROSA NUMERO UN 1202 GASOLEO, 3, GEIII, NO LLEVA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: J-01913/2015 Matrícula: 10945B40 Titular: AKBAR SERVICE SARL Domicilio: RES ASSEDK ANGLE RUE LAHORE BUREAU B35 Co Postal: Municipio: TANGER TANGER Provincia: Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 15:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41900 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1900 KGS. 4,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO TOMATES Y PIMIENTOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-01914/2015 Matrícula: 10691B40 Titular: AKBAR SERVICE SARL Domicilio: RES ASSEDK ANGLE RUE LAHORE BUREAU B35 Co Postal: Municipio: TANGER MARRUECOS Provincia: Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 15:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41740 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1740 KGS. 4,35% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO E BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO TOMATES Y PIMIENTOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-01946/2015 Matrícula: 41-89FPK- Titular: MIGUEL PEREZ LUQUE SAU Domicilio: CALLE BAILEN, 7 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A-44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 08:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA MENGIBAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:41 HORAS, ENTRE LAS 07:22 HORAS DE FECHA 05/05/15 Y LAS 18:23 HORAS DE FECHA 05/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA ARENA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 24 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J-01776/2015 Matrícula: 91-38BFH- Titular: VICENTE JORDA E HIJOS SL Domicilio: C/ SENIA LA LLOBERA, N° 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 11:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ALUMINIO EN VEHICULO PESADO. SE ADJUNTA ALBARAN DE CARGA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: J-01840/2015 Matrícula: 91-38BFH- Titular: VICENTE JORDA E HIJOS SL Domicilio: C/ SENIA LA LLOBERA, N° 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 11:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIA PERMISO CONDUCCION , CARTA DE IDENTIDAD DE BULGARIA Y PERMISO DE RESIDENCIA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00
Expediente: J-01907/2015 Matrícula: 82-04HPK- Titular: TRANSPORTES CAMINO DE BARRASA SL Domicilio: CAMINO DE BARRASA S/N Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMAZAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:54 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: J-01931/2015 Matrícula: 44-49HSN- Titular: CARPINTERIA EBANISTERÍA GUIDET SL Domicilio: P I LA PALOMA C MULHACEN 19 Co Postal: 18640 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 11:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4540 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1040 KGS. 29,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: J-01940/2015 Matrícula: V -000273-GD Titular: JOSE PEREZ BENITEZ E HIJOS SL Domicilio: CM FONTANILLAS, SN Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A-312 Punto Kilométrico: 40 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NAVAS DE SAN JUAN HASTA CASTELLAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CONDUCTOR CON PERMISO C EN VIGOR Y TERMINACIÓN NUMERO DNI EN 5. CARECE DEL CAP. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00
Expediente: J-02060/2015 Matrícula: 74-28GFR- Titular: ALMEN TEST TRES SL Domicilio: AVDA ANDALUCIA, 64 Co Postal: 41880 Municipio: RONQUILLO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 292 Hora: 18:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMENDRALEJO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 29/05/2013. ADJUNTO FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

<p>Expediente: J-02077/2015 Matrícula: 23-01FNK- Titular: GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL Domicilio: AV CRUZ DE JUAREZ 16 B 1 Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 08:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SANTA OLIVA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:50 HORAS, ENTRE LAS 04:58 HORAS DE FECHA 21/05/15 Y LAS 18:10 HORAS DE FECHA 21/05/15. EXCESO 0:50 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-02084/2015 Matrícula: 23-01FNK- Titular: GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL Domicilio: AV. CRUZ DE JUAREZ 16 B 1 Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SANTA OLIVA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:21 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 06:21 HORAS DE FECHA 27/05/15 DESCANSO REALIZADO 7:49 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:32 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 06:21 HORAS DE FECHA 27/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: J-02103/2015 Matrícula: 67-97HCK- Titular: JUAN MANUEL MORENO MOYA Domicilio: AZORIN 8 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2015 Vía: A-301 Punto Kilométrico: 6 Hora: 18:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE MMA 3040 KG EN SERVICIO PUBLICO. SE APORTAN FOTOS DE LAS EMPRESAS CARGADORAS. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: J-02155/2015 Matrícula: J -004025-AC Titular: JUAN JOSE AREVALO GARCIA Domicilio: CALLE SECTOR HUELVA C 2 3 A Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: JA-2321 Punto Kilométrico: Hora: 18:15 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: J-02182/2015 Matrícula: J -008435-V Titular: ASOCIACION CARNICEROS BAEZA SL Domicilio: AVDA ANDRES SEGOVIA SN Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 173 Hora: 08:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA VILLACARRILLO UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. - PRESENTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CADUCADO DESDE EL 20-09-2014.-TRANSPORTA CARNE.- SE ADJUNTAN FOTOGRAFIA S. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: J-02207/2015 Matrícula: 08-62FXC- Titular: JOSE ANTONIO GUILLEN DEL AGUILA Domicilio: PAGO ZALEMA 1 Co Postal: Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGON HASTA BAZA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO DE MONTAJE. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: J-02211/2015 Matrícula: 50-76FNV- Titular: DIGOSA XXI SL Domicilio: PG HURPE CL SAN JOSE NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 9 de Julio de 2015 Vía: A316 Punto Kilométrico: 102,8 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNE CONSUMO HUMANO. REALIZA EL SERVICIO EN VEHICULO LIGERO. LA MERCANCIA NO PERTENECE AL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª pta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Jaén, 24 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación en procedimiento de resolución de la relación contractual de adquisición de parcela industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar la resolución que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Gerencia Provincial de la mencionada Agencia en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, núm. 2, en horario de atención al público y en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Acto notificado: Acuerdo de resolución de relación contractual en procedimiento de adjudicación de parcela núm. 87, del P.I. ZI-2 de Torredonjimeno (Jaén). Oferta Continuada de Suelo Industrial del mes de octubre de 2006.

Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2015.

Interesado: Zamudio y Siso, S.L.

CIF: B-91520387.

Provincia: Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Babilonia, S.L.».

Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Babilonia, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Viajes Babilonia, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Babilonia».

Código identificativo: AN-291863-2.

Domicilio social: Avenida Juan Carlos I, local 14. Urbanización Colinas Blancas. Estepona (Málaga).

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-11/2015 y liquidación de deudas no tributarias modelo 048-2-210051050.

Incoados por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-11/15.

Interesado: Gestión Integral de Hoteles con Encanto, S.L. (Hotel La Era de Aracena).

Último domicilio conocido: Ctra. Nacional 433, Sevilla-Lisboa, Sitio de Prado Cruzado, Aracena (Huelva) (C.P. 21200).

CIF: B-21463005.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador y liquidación de deudas no tributarias.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 17 de septiembre de 2015.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-023/15, incoado a Brigg John Michael, con último domicilio conocido en Urb. Elviria Hills, bloque 1-01-02, vivienda 112, en Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles, desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoado a: Brigg John Michael.

NIF/NIE: X-5919433-S.

Expte: MA-023/15.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-023/15.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al modelo de solicitud para la constatación y valoración de daños para inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Comisión Europea considera las «adversidades climáticas», las condiciones climáticas como las heladas, tormentas, granizo, hielo, lluvias torrenciales o sequías graves que puedan asimilarse a desastres naturales y que acaban generando daños económicos importantes en el sector agrario.

El pasado día 7 de septiembre se registraron importantes tormentas con lluvia torrencial que superaron en corto espacio de tiempo los 80 l/m² y que provocaron el desbordamiento de ríos y ramblas, originado importantes daños en las comarcas de Campo Dalías en Almería y la Costa de Granada, tanto en las producciones hortícolas como en las estructuras de los invernaderos y en los caminos rurales.

Los municipios afectados han sido principalmente Adra y El Ejido en la comarca de Campo Dalías de Almería; Albondón, Albuñol, Gualchos, Los Guájares, Ítrabo, Lújar, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla en la comarca de la Costa de Granada. Los daños registrados tanto en las estructuras de las explotaciones como en las infraestructuras afectadas, han sido superiores al 30%, con una estimación de 722 hectáreas de invernaderos inundadas, con daños en infraestructuras de riego, más de 15 hectáreas de invernaderos hundidas y más de 180 km de caminos rurales dañados.

Se está tramitando la elaboración de una Orden de Bases que regule la concesión de subvenciones, mediante un sistema de concurrencia competitiva con cargo a la M05: Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18), del PDR-A (versión 1 de 10 de agosto de 2015) para el marco Feader 2014-2020.

Las medidas están dirigidas a subvencionar aquellas inversiones encaminadas a reparar:

- Los daños causados en las estructuras productivas de las explotaciones agrarias.
- Los daños causados en infraestructuras colectivas de las comunidades de regantes u otras agrupaciones de agricultores que impidan o dificulten el desarrollo de la actividad agraria.

Con anterioridad a la aprobación de dicha Orden, se hace necesario constatar los daños sufridos por la catástrofe, mediante el levantamiento de la correspondiente Acta de Valoración.

Se establecerá un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las solicitudes debidamente cumplimentadas de levantamiento de Actas en las zonas afectadas.

El citado impreso de solicitud está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>.

Una vez realizada el acta de valoración y previo a la convocatoria, los interesados podrán iniciar las reparaciones de los daños por su cuenta y riesgo. En el caso de que finalmente sean beneficiarios, estos gastos serán subvencionables únicamente si han sido recogidos en el acta y son considerados elegibles en la Resolución de Concesión, en los términos en los que ésta fije.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, Rafael Olvera Porcel; la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, P.V. (Decreto 215/2015, de 14.7), la Secretaría General de Fondos Europeos Agrícolas, Concepción Cobo González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva de 13 de agosto de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Abonos y Semillas Ruiz Domínguez, C.B.

DNI/NIF: E14887293.

Procedimiento/Núm. expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0091/15, en materia de Sanidad Vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de fecha 13.8.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes/recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Rafael Martínez Hernández.

NIF/CIF.: 24135623K.

Domicilio: C/ Pedro Moya, núm. 12. C.P. 18011, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0404/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 4.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 24 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	MARIA DE LOS ANGELES TORREGROSA SALAS	54102880A	RESOLUCION	HU/0088/15	1 MES
2	MANUEL CORTES GONZALEZ	75543138Y	RESOLUCION	HU/0274/15	1 MES
3	VIVIFRES S.L.	B21265822	RESOLUCION	HU/0149/15	1 MES
4	MIGUEL ALMANSA MENUDO	48919506R	RESOLUCION	HU/0147/15	1 MES
5	INES CATALA ANGLADA	29186752M	RESOLUCION	HU/0072/15	1 MES
6	RAFAEL GABARRO BERMUDEZ	27323960Y	RESOLUCION	HU/0146/15	1 MES
7	ISABEL FILIPA DOS SANTOS NEVES CACADOR VARGAS	11933133	RESOLUCION	HU/1018/14	1 MES
8	JOSE ANTONIO ARRABAL LOPEZ	53700601V	RESOLUCIÓN	HU/0137/15	1 MES
9	FRANCISCO JAVIER ENRIQUE MURIEL	48910864F	RESOLUCIÓN	HU/0077/15	1 MES

Huelva, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	EL HERMANILLO SCA	F21038922	ACUERDO INICIO	HU/0604/15	15 DIAS
2	IÑAKI GONZALEZ FERNANDEZ	29484450Z	ACUERDO INICIO	HU/0631/15	15 DIAS
3	TANIA CASTRO VIEJO	45653800L	ACUERDO INICIO	HU/0631/15	15 DIAS
4	JOSEFA RODRIGUEZ ESCOBAR	75542840F	ACUERDO INICIO	HU/0627/15	15 DIAS
5	DANIEL ROBLES MANZANO	44247378R	ACUERDO INICIO	HU/0646/15	15 DIAS
6	ANTONIO MATEOS SANCHEZ	28616473B	ACUERDO INICIO	HU/0644/15	15 DIAS
7	JOSE DAMIAO FONSECA GEMENEZ	X1672100T	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0518/15	15 DIAS
8	FLORENTINA NATALIA RAMOS	X1672077T	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0522/15	15 DIAS
9	GERMAN FIGUEROA ANGULO	45813855V	TRAMITE AUDIENCIA	HU/532/15	15 DIAS
10	MONSERRAT CASASOLA RUBIO	33920917B	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0508/15	15 DIAS
11	MIGUEL ANGEL MORO ORTIZ	48909760F	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0457/15	15 DIAS
12	ANTONIO JOSE MARTIN GONZALEZ	29612586V	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0416/15	15 DIAS
13	JOSE LUIS DURAN DOMINGUEZ	29438907B	PROPUESTA RESOLUCION	HU/0203/15	15 DIAS

Huelva, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de recurso del expediente sancionador que se relaciona, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

El acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	OSCAR NIEVES CAMACHO	29620774V	RESOLUCION RECURSO	HU/0677/11	2 MESES
2	JAVIER DIAZ DIAZ	29487429A	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0388/13	2 MESES

Huelva, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se deniegan las ayudas a la paralización temporal de la actividad marisquera ocurrida por causas de salud pública.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Correa Rodríguez, NIF: 29488406Z.

Procedimiento número de expediente: 1211AND140660-HU0556.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 6.5.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se deniegan ayudas a la paralización temporal de la actividad marisquera ocurrida por causas de salud pública al marisquero don Manuel Correa Rodríguez, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos al ser ajustada a derecho, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a ayudas a la paralización temporal.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel Rodríguez Guerrero.

Procedimiento número de expediente: 1211AND140645-HU0541.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha, 21.4.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio Hiniesta Rivero, 29608197-K.

Procedimiento número de expediente: 1211AND140653-HU0549.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de ayuda de fecha 21.4.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Rodríguez Rodríguez, 79206498-H.

Procedimiento número de expediente: 1211AND140169-HU0139.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que

tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Mudarra Campos, 27307339-Z.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140166-HU0136.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Santalo Camacho, 53272667-K.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140148-HU0118.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cristóbal Jesús Mudarra Campos, DNI 27303933-N.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140111-HU0081.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante

los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Galán Colchero, 28914322X.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140192-HU0160.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Carlos Márquez Flores, 44225406V.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140175-HU0145.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 12.3.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Arturo Jesús Aguilera Moreno, 29484958Q.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND140233-HU0203.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Procedimiento de reintegro de ayudas, de 10.4.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del Procedimiento de Reintegro de Ayudas, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª Planta, 21071, Huelva.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Domingo Aguilera Soto, 29490916V.

Procedimiento número de expediente: Resolución expediente núm. 1211AND140637-HU0533.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se deniegan ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca de 8.2.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se deniegan ayudas comunitarias y Estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca al tripulante don Domingo Aguilera Soto, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano procedente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Jesús Vázquez Fernández, NIF: 29479447W.

Procedimiento número de expediente: 1211AND140295-HU0265.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8.6.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca al tripulante don Manuel Jesús Vázquez, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos al ser ajustada a derecho, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos y la concesión de dominio publico marítimo-terrestre, en la zona intermareal del río Carreras.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Ramos Martín, NIF: 29475639N.

Procedimiento número de expediente: 91-HU-C.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26.6.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos y la concesión de dominio público marítimo-terrestre a Antonio Ramos Martín, en la zona intermareal del río Carreras (Caño Tamujar), en el término municipal de Isla Cristina, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos al ser ajustada a derecho, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Procedimiento Plan Seguimiento de Expedientes FEP.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Acuinova S.L., B29199379.

Procedimiento número de expediente: Procedimiento Plan de Seguimiento FEP, 212CAND0007.

Contenido del acto: Ante la imposibilidad del acceso a las instalaciones de la empresa Acuinova, S.L., en finca El Dique de Ayamonte (Huelva) y con el fin de llevar a cabo el seguimiento de la operación subvencionada en el marco del programa del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, es necesario que aporte documentación que acredite el cumplimiento del art. 56 del Reglamento (CE) 1198/2006 del Fondo Europeo de la Pesca, desde 10.2.2010 a 9.2.2015.

El plazo de presentación de la documentación arriba solicitada, será de 10 días de acuerdo a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Telefonos de contacto: 959 005 075/959 050 90.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Mohamed Et Talbi, X3417594R.

Procedimiento número de expediente: Procedimiento Plan de Seguimiento FEP, 151CAND20029.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del escrito de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, solicitando información y documentación que acredite las causas de cierre o venta del proyecto subvencionado con Fondos europeos, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de la documentación arriba solicitada será de 10 días, de acuerdo a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Telefonos de contacto: 959 005 075/959 050 90.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	CRISTIAN LÓPEZ VARGAS	29491394N	RESOLUCIÓN	HU/0253/15	1 MES
2	CHRISTIAN SERRANO GUERRERO	45156366Y	RESOLUCIÓN	HU/0223/15	1 MES
3	JOSÉ ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	RESOLUCIÓN	HU/0225/15	1 MES
4	EFRAIM MARTÍN CORDERO	49061113C	RESOLUCIÓN	HU/0227/15	1 MES
5	RADU CLAUDIU FODOR	X9291429G	RESOLUCIÓN	HU/0228/15	1 MES
6	JUSE IGNACIO CUETO RIVERO	29609147M	RESOLUCIÓN	HU/0209/15	1 MES
7	FRANCISCO CUETO RIVERO	29609148Y	RESOLUCIÓN	HU/0210/15	1 MES
8	JUAN MANUEL VARGAS ALMAGRO	29608496K	RESOLUCIÓN	HU/0235/15	1 MES
9	ALEJANDRO CONTRERAS PÉREZ	29486900A	RESOLUCIÓN	HU/0208/15	1 MES
10	EMILIO JESÚS CONTRERAS SANTANA	44206222S	RESOLUCIÓN	HU/0391/12	1 MES
11	MANUEL SUÁREZ GÓMEZ	29793966L	RESOLUCIÓN	HU/1052/14	1 MES
12	JOSÉ MANUEL VEGA SUÁREZ	48924507B	RESOLUCIÓN	HU/1084/14	1 MES
13	ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	29620763Y	RESOLUCIÓN	HU/1095/14	1 MES
14	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PICHARDO	28635063V	RESOLUCIÓN	HU/1104/14	1 MES
15	JUAN GONZÁLEZ RÉYEZ	29610048D	RESOLUCIÓN	HU/1109/14	1 MES
16	MANUEL MARTÍN MARTÍN	44210397G	RESOLUCIÓN	HU/1096/14	1 MES
17	JOSÉ ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	RESOLUCIÓN	HU/1097/14	1 MES
18	JUAN FERNÁNDEZ DELGADO	49059510G	RESOLUCIÓN	HU/1102/14	1 MES
19	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CÁRDENAS	29610496C	RESOLUCIÓN	HU/1103/14	1 MES
20	FRANCISCO JAVIER BARRA CRESPO	28779033F	RESOLUCIÓN	HU/1108/14	1 MES

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando acto administrativo en relación con el expediente de ayudas, del cual la empresa que se cita es beneficiaria para el proyecto citado.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Pescados y Salazones La Higuera, S.L., con CIF B21118393.

Procedimiento número de expediente: 234CAND00001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Procedimiento administrativo.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, tramitado al objeto de verificar las exigencias establecidas en el artículo 56 del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, sobre invariabilidad de las operaciones y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, haciéndose saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a esa publicación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002 Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	JOSÉ ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0277/15	15 DÍAS
2	JOAQUÍN JUNQUERA MEDINA	29718883P	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0220/15	15 DÍAS
3	ISMAEL CRUZ QUINTERO	53327880B	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0256/15	15 DÍAS
4	FELIPE JUNQUERA JIMÉNEZ	48924303Z	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0260/15	15 DÍAS
5	JOSÉ MANUEL VEGA SUÁREZ	48924507B	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0261/15	15 DÍAS
6	JONATHAN VEGA SUÁREZ	49083955T	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0262/15	15 DÍAS
7	JUAN JOSÉ VÁZQUEZ GÓMEZ	29607310P	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0268/15	15 DÍAS
8	SERAFÍN IRALA SOSA	29490409Q	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0269/15	15 DÍAS
9	JESÚS MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ	29607449D	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0271/15	15 DÍAS
10	JOSÉ JOAQUÍN FÉLIX RODRÍGUEZ	29608746H	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0284/15	15 DÍAS
11	JONATHAN AGUILERA HEREDIA	29492921K	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0285/15	15 DÍAS
12	ARTURO JESÚS AGUILERA MORENO	29484958Q	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0287/15	15 DÍAS
13	NELSON J. CALVINHO RGUEZ	X7895680X	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0371/15	15 DÍAS
14	SAMUEL PEREIRA ORTEGA	29619751Y	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0301/15	15 DÍAS
15	SERGIO JIMÉNEZ CARRASCO	29493752R	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0233/15	15 DÍAS
16	JUAN MANUEL VARGAS ALMAGRO	29608496K	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	HU/0517/15	15 DÍAS

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de recurso del expediente sancionador que se relaciona, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: En la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozarabes 8, 21071-Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	JOSE LUIS ALFONSECA GONZALEZ	29494144W	RESOLUCION RECURSO	HU/0348/12	2 MESES
2	ENRIQUE GERMAN JIMENEZ DOMINGUEZ	29788484B	RESOLUCION RECURSO	HU/0572/12	2 MESES

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se somete a información pública el expediente de ocupación del monte «Cortijo de La Zarba», en el término municipal de Enix. (PP. 1953/2014).

Ha sido solicitada por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la ocupación del monte público «Cortijo de la Zarba» AL-11.039-JA, de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, y sito en el término municipal de Enix, para la instalación de una línea eléctrica de 20 kV en el paraje «Cañada de la Viuda».

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública por un período de treinta días, en el que los eventuales interesados o afectados por tal ocupación podrán examinar dicho expediente en esta Delegación Territorial y alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 27 de junio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente que se cita, en los tt.mm. de Lepe y otros (Huelva). (PP. 1918/2015).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Ref. Expte. núm. 2015MOD000528HU, Ref. local 24.969

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas superficiales otorgada a la comunidad de regantes Piedras Guadiana. Los datos básicos de la solicitud se indican a continuación:

Solicitante: Comunidad de Regantes «Piedras Guadiana».

Masa de agua: Sistema General de Explotación.

Referencia de la concesión que se modifica: 2001SCA003057HU, Ref. local: 14645.

Destino del agua: Riego de 8.359,35 ha (supone un incremento de la superficie de 1.565,81 ha).

Volumen concedido en concesión otorgada: 28.287.835 m³/año.

Volumen total solicitado: 34.807.769 m³/año.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2 se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 15 de julio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Por la que se da publicidad a la Resolución con la que se modifica de oficio la Autorización Ambiental Unificada relativa al proyecto que se cita. (PP. 2213/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la modificación de la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se dispone modificar de oficio la Autorización Ambiental Unificada relativa al «Proyecto de instalación de la Planta Eólica Los Lances» en el termino municipal de Tarifa, Cádiz, promovida por la Sociedad Eólica Los Lances, S.A., para implementar medidas correctoras adicionales que minimicen la afección a la fauna y la modificación de su programa de vigilancia ambiental (AAU/MO/CA/015/15).

Cádiz, 2 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén (Jaén). (PP. 2303/2015).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Áridos Mengíbar, S.L., para el proyecto denominado «Instalación de una planta de tratamiento de valorización de residuos de la construcción y demolición y restauración de un área ambientalmente degradada», en el término municipal de Jaén (Jaén) (Expte. AAU/JA/0040/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada que se cita, t.m. Huéneja (granada). (PP. 2261/2015).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0005/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de ampliación de explotación avícola. T.m. Huéneja (Granada).
- Promotor: Agustín Rodríguez Fructuoso.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la concesión administrativa de dominio público que se cita en el Parque Natural de la Sierra de Huétor (Granada). (PP. 2262/2015).

Expediente núm. 48/2014.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial, por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Concesión de dominio público de la edificación situada en el margen derecho del camino que une «Los Potros» con «La Alfaguara» para la realización de actividades propias de la empresa de turismo de la que es titular el solicitante.

Características:

- Concesión de un equipamiento de uso público-inmueble situado en el monte público «Montes del Puerto La Mora», polígono 1, parcela 52, con una superficie de 28,905 m².

Solicitante:

- Guillermo Contreras Heredia, trabajador autónomo de Empresa de Turismo Activo «Maguibe Ocio», con DNI núm. 29078284M y domicilio en C/ Las Piedras, 6, 18183 Huétor Santillán.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Granada (calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 7.^a pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Territorial.

Granada, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 2283/2015).

Expediente: GR-24849.

Asunto: Obras en Zona de Policía: Construcción Vivienda Rural para Explotación Agrícola y Plantación Pinos.

Peticionario: José Alfredo González Vázquez.

Cauce: Rambla Tejedores.

Término municipal: Vélez de Benaudalla (Granada).

Lugar: Polígono, 8. Parcela, 48.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2. 18071, Granada.

Granada, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, correspondiente a la Resolución de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación núm. 16 del PGOU del término municipal de Almonaster la Real.

Resolución de la Modificación núm. 16 del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonaster la Real, aprobada por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Huelva en sesión celebrada el 22 de julio de 2015. Expte. CP-006/2015.

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento, y en virtud de las competencias que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y en relación con el Decreto del Presidente 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Almonaster la Real, tuvo entrada en esta Delegación, sede de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 16 del Plan General de Ordenación Urbanística del citado municipio. La presente Modificación a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Territorial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente tiene por objeto adecuar la protección del entorno territorial de los embalses establecida por el planeamiento general de Almonaster la Real a la legislación específica actualmente vigente.

Segundo: Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere:

- Informe de 18.2.15, del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, informando sobre la innecesariedad de sometimiento del expediente al procedimiento de Evaluación Ambiental.

- Informe de 19.5.15, del Departamento de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sin objeciones.

- Informe de 14.5.15, de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en sentido favorable condicionado. Asimismo, con fecha 21.7.15, se emite informe favorable.

- Informe de 20.5.15, del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, en sentido favorable condicionado. Asimismo, con fecha 16.7.15, se emite informe en sentido favorable.

- Informe de 22.5.15, del Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, en el que informan sobre la no afección a la red de vías pecuarias del municipio.

- Informe de 26.5.15, de la Oficina de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, en el que informan que la modificación no tiene incidencia territorial negativa.

- Informe de 9.6.15, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental del Ministerio de Fomento, en el que informan que no hay afección alguna a la Red de Carreteras del Estado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32, por remisión del artículo 36, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación, asimismo, de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la disposición transitoria novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o, en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

RESOLUCIÓN

Primero. De conformidad con el artículo 33.2, apartado b), de la LOUA, se aprueba definitivamente la Modificación núm. 16 del PGOU de Almonaster la Real, a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en los apartados siguientes, supeditando, en su caso, su registro y publicación al cumplimiento de las mismas.

En ese sentido, por parte de la Corporación Municipal, se deberá elaborar un texto unitario omnicompreensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas. De dicho documento, una vez ratificado por el Pleno Municipal, se deberán remitir dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, al objeto de su debido registro y publicación.

Segundo. En lo referente a la documentación, el contenido documental de la innovación se considera suficiente para el fin que se persigue de desarrollo de las determinaciones modificadas. De conformidad con el artículo 36.2.b) de la LOUA, la documentación establece una clara diferenciación entre la situación urbanística actual y la resultante tras la modificación, transcribiendo en su integridad las disposiciones que resultan modificadas. No obstante, por no resultar concordante con la vigente, deberá sustituirse la cartografía de base utilizada en el Texto de la Modificación y reemplazarse por la integrada en el PGOU, con la acreditación de vigencia conforme a lo establecido en el artículo 41 de la LOUA y el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Tercero. En lo relativo al contenido sustantivo de la Modificación, en cumplimiento de la Norma 14.2.b) de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico (PEPMF), el documento definirá la naturaleza y destino de todos los embalses localizados en el término municipal de Almonaster la Real, así como los usos y actividades compatibles con este destino, a efectos de neutralizar la zona de protección transitoria de 500 metros a que se refiere el citado Plan. Respecto al embalse Valdehornos-I, la adscripción al uso minero que realiza la Modificación, debe quedar reflejada no sólo en la Memoria del documento, sino también en su articulado, a efectos de producir los correspondientes efectos vinculantes.

El texto justificará específicamente el contenido del artículo 36.2, apartado a), 1.º, de la LOUA, respecto a las mejoras que la nueva ordenación puede introducir en el bienestar de la población.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, conforme al artículo 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, y los artículos 10.1.b), 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 44 de la Ley Contencioso-Administrativa, para los litigios entre Administraciones Públicas y el ejercicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Huelva, 22 de julio de 2015. La Vicepresidenta 3.^a de la Comisión Territorial, Josefa I. González Bayo.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, correspondiente a la Resolución de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación núm. 2 del PGOU del término municipal de Lucena del Puerto.

Resolución de la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística por adaptación parcial de las NN.SS. a la LOUA del término municipal de Lucena del Puerto, aprobada por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva en sesión celebrada el 22 de julio de 2015. Expte. CP-011/2015.

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y en relación con el Decreto del Presidente 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, tuvo entrada en esta Delegación, sede de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística del citado municipio. La presente Modificación, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Territorial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, tiene por objeto definir dos categorías diferentes dentro del grado de protección integral establecido por las NN.SS. y por el PGOU en sus determinaciones relativas a la protección patrimonial. Con ello se pretende singularizar la regulación urbanística de los bienes protegidos por legislación específica (de protección del patrimonio histórico), distinguiéndola de la correspondiente a los bienes protegidos por el planeamiento urbanístico.

La Modificación afecta al contenido del artículo 10.1.A, apartado g), de la LOUA, relativo a la ordenación estructural del planeamiento, por cuanto su contenido incide en ámbitos o elementos de especial protección por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural. En este sentido, el documento de Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA, tanto en su Memoria como en su artículo 13 «Elementos y espacios de especial protección por su singular valor», identifica la ordenación estructural con el Grado de Protección Integral, circunscribiéndose ésta en el suelo urbano a la Iglesia de San Vicente Mártir, cuya protección deriva del propio planeamiento y no de la legislación específica.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere:

- Informe de 29.1.15, de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en sentido favorable condicionado. Asimismo, con fecha 14.5.15, se emite informe en sentido favorable.

- Informe de la Oficina de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre la innecesariedad de la emisión de informe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.^a de la Ley 7/2002, de 17 de

diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32, por remisión del artículo 36, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la disposición transitoria novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o, en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

RESOLUCIÓN

Primero. De conformidad con el artículo 33.2 apartado b) de la LOUA, se aprueba definitivamente la Modificación núm. 2 del PGOU de Lucena del Puerto, a reserva de la simple subsanación de deficiencia señalada en el apartado siguiente, supeditando, en su caso, su registro y publicación al cumplimiento de la misma.

En ese sentido, por parte de la Corporación Municipal se deberá elaborar un texto unitario omnicomprendivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas. De dicho documento, una vez ratificado por el Pleno Municipal, se deberán remitir dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, al objeto de su debido registro y publicación.

Segundo. En lo relativo a la documentación, el contenido documental de la innovación se considera suficiente para el fin que se persigue; no obstante, deberá ser rectificada. En lo relativo al contenido sustantivo, la Modificación se valora adecuada por cuanto define un diferente grado de intervención, dentro de la Protección Integral a los Bienes sometidos a protección por parte de la legislación específica de patrimonio y a aquellos otros protegidos exclusivamente por el planeamiento urbanístico. No obstante, en el texto no se recoge adecuadamente el alcance documental de la Modificación, debiendo extenderse el nuevo texto al artículo 13 «Elementos y espacios de especial protección por su singular valor» del Anexo Normativo del PGOU.

Tercero. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, conforme al artículo 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, y los artículos 10.1.b), 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 44 de la Ley Contencioso-Administrativa, para los litigios entre Administraciones Públicas y el ejercicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Huelva, 22 de Julio de 2015. La Vicepresidenta 3.^a de la Comisión Territorial, Josefa I. González Bayo.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., de contratos de publicidad institucional adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas y convenios celebrados con los medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer trimestre del ejercicio 2015. (PP. 2279/2015).

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2015.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
Objeto	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Campaña Publicidad TUSAM 2015 (incluye entrevistas, cuñas publicitarias, publicidad impresa y en internet)	50.000,21 €	CADENA COPE SEVILLA
Contrato patrocinio diversos programas	50.000,00 €	ONDA CERO SEVILLA
CONCESIÓN DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS		
Ninguno		

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.- El Director Secretario General, Francisco Javier González Méndez.